# SUBASTAS

# MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL SEGURA

#### CONCURSO NUMERO 30

Por acuerdo de la Comisión gestora de esta Mancomunidad, se abre un concurso de proyectos de suministro y montaje de las compuertes de fondo de los pantanos de Paentes y Quipar,

beio las siguientes condiciones: 1.º Los concursantes habrán de presentar sus proposiciones, a las que acompañarán los proyectos, en pliego cerrado, bajo sobre dirigido a esta De-legación del Gobierno, en el que se hara constar el nondire del concursante, y en la proposición, el precio por que se compremeie a electuar el suministro, con sujectión al proyecto y bases del concurso, expresando en letra el precio citado.
2.º Las proposiciones se podrán

presentar en horas hábiles de oficina o envier por Correo certificado a la Mancomunidad Hidrográfica del Segura, Plaza de Fontes, número 1, Murcia, en un plazo de un mes, a contar de la fecha de este anuncio en la Gagera de

Маркир.

3.4 Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar, en concepto de depósito provisional, la

cantidad de mil pesetas en metalico. El deposito podrá hacerse directamente en la Caja de la Mancomunidad o en cualquiera de las Sucursales del Banco de Españo, para ser abonada en la cuenta corriente de la Mancomunidad, abierta en la Sucursal de Marcia. precisamente con este nombre, "Mancomunidad Hidrográfica del Segura".

4.\* Las proposiciones se ajustarán

al modelo adjunto.

5.\* Una vez efectuada la apertura de pliegos en las condiciones reglamentarias para esta Mancomunidad, la Comisión gestora podrá aceptar una de las proposiciones, y rechazarlas todas si no itenan las condiciones referidas, a juicio del Ingeniero Director de esta Mancomunidad.
6. Las bases a que han de suje-

tarse los proyectos, se encuentran expuestas al público en las oficinas de esta Mancomunidad, en horas hábiles

de oficina.

7.4 Durante el citado plazo de admisión de proposiciones, podrán los concursantes obtener copias de los documentos y planos, mediante el pago de 15 pesetas.

Murcia, 14 de Noviembre de 1931.-El Delegado del Gobierno, Miguel Ri-

vera.

Modeio de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cedula personal número ...; enterado del anuncio publicado en la Gageta de Madrid del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de proyectos, suministro y montaje de las compuertas de fondo de los pantanos de Puentes y Quipar, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción a los requisitos y condiciones mencionadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra). El que subscribe acepta el pago de las

certificaciones y liquidaciones, en Titulos de la Deuda que pueda emitir la Mancomunidad, en las condiciones que determina el artículo 10, y al tipo se-nalado en el artículo 4.º del pliego de condiciones particulares y económi-

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de parcibir los obreros empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no scan inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la zona donde las obras han de ejecutarse.

Nota-No se admiten enmiendas ni raspaduras. Que caso de que firme un apoderado deberá indicarlo en la antefirma y acempañar un poder nejarial

que lo autorice.

S-2305

# REGIMIENTO A CABALLO DE ARTI-LLERIA

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas menores que a continuación se expresan, se abre concurso para que los Constructores que lo deseen presenten modelos hasta las once horas del día 22 del próximo mes de Diciembre. Tendrán presente los concursantes todas las instrucciones que fija la Orden circular de 27 de Marzo próximo pasado (D. O., número 73). El total de la adjuicación deberá ser entregado en el Almacén del Regimiento, a los treinta dias después de conunicada la adjudicación.

#### Prendas que se citan.

Guerreras de caqui, 150 de talla primera ancha: 100, de 1.ª estrecha: 250, de 2.ª ancha: 150, de 2.ª estrecha, y 50

de 3. ancha. Total, 700.

Pantalones de caqui: 150, de talla 1. ancha; 200, de 1. estrecha; 250, de 2. ancha; 150, de 2. estrecha; 160, de 3.º ancha, y 50 de 3.º estrecha. Total, 1.000.

Camisas: 400 de XX; 300, de X; y 300, de 1.ª.

Calzoneillos: 400 de XX; 300, de X; y 300 de 1.\*.

Cuellos: 1.000 de 1.3; 1.000 de 2.3, y 1.000 de 3.º.

Pañuelos, 2.000 Cucharas, 400. Cenidores, 600. Toallas, 1.000.

Chalecos de dabrigo: 300 de X; 100 de XX, y 100 de 1.4.

Borceguies: 150, del 42; 250, del 43;

50, del 44, y 50 del 45. Campamento, 18 de Noviembre de 1931. S-2297

#### BATALLON MONTAÑA NUMERO 3

Con arreglo a la Orden circular del Ministerio de la Guerra de 3 de Octubre del corriente año (D. O., número 222), este Cuerpo saca a público concurso la construcción de las prendas que se relacionan a continuación, pudiendo los constructores que lo descen, enviar sus proposiciones en pa-pel de la clase octava, dirigidas al Je-fe del Cuerpo, y en sobre cerrado, a las oficinas de Mayoría, antes de las once horas del día 16 de Diciembre

próximo, hora en que se reunirá lé Junta Económica del Cuerpo para proceder a su adjudicación.

Se tendrá en cuenta lo ordenado en la Orden circular de 27 de Morzo de 1931, en cuanto a precios limites, envío de modelos, plazo de entrega, depósite de una fianza igual al 5 por 100 de sus ofertas, que se elevará al 10 por 100 al efectuarles la adjudicación.

Se presentará la documentación que previene dicha disposición, entendiéndose que los prendos son puestos, libres de gastos, en el Aliancen del Cuerpo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre todos los

adjudicatarios de prendas. Figueras, 18 de Noviembre de 1931. El Comandante Mayor, Ramón Soriano.

# Relación de las prendes.

Guerreras caqui de algodón (con emblemas), 350.

Pantalones caqui algodón, 700. Borceguies, 350.

Alpargates, 700. Camisas, 700.

Calzoncillos. Cuellos, 1.400.

Pañnelos, 2.800. Tosilas, 700.

Chalecos de abrigo, 359.

Cucharas, 350.

Tenedores, 350. Cinturones de cuero sin chapa, para gimnasia, 1.000.

Pantalones de gimnasia, 769. Emblemas de solapa, 1.500.

Trajes ranchero completo con mandil. 18.

Tabardos (con emblemas), 350.

Bolsa aseo, 500. Platos, 500.

Vasos, 300. Cantimploras (con correilla), 469.

Guantes blancos, 350.

Idem avellana, 250,

Correajes, 150.

Correas manta, 350.

Porta-mosquetón cuero, 760.

Vendas lana, 700. Pares galones Cabo, 200.

Pares galones soldado primera, L.J. Pares galones gastador, 30.

Metros galones banda y música, 300. Points, 500. Esculos firador fusil, 50.

Escudos tirador fusil ametrallador, 25.

Escudos tirador ametraliadoras, 25. Escudos tirador morteros, 10. Escudos tirador granadas fusil, 25.

Escudos tirador granadas mano, 25.

Escudos tirador de pistola, 10.

Escudos Sección Explosivos, 25. Escudos Sección Transmisiones, 50. Escudos Sección Guias, 25.

Brazaleies camillero cruz roja, blancos, 50.

Escaraçielas, 500.

S--2304

#### MALLMENTO DE INFANTERIA NUMERO 22

Necesitando este Regimiento adquirir las prendas que se relacionan, con orreglo a las Ordenes circulares de I de Octabre de 1980 ("Diario Odela" púsmero 243) y 27 de Marzo de 1881 ("Diario Oficial" número 72), se abre concurso hasta un mes después de la publicación de este anuncio en este diario oficial, a las diez de la mañona, hasta cuya hora y dia pueden presentarse las ofertas y modelos en la Mayoria de este Caerpo, bajo pliego y paquete cerrado, ajustándose los concurrentes en todo a las condiciones que previene es-

ta útima Orden circular y signientes:

1.º El total de la adjudicación deberó ser entregado en el Abbacán del Cuerpo antes del día 10 de Febrero de 1932, quedando sin efecto en caso de incumplimiento de esta condición.

2.º Los modelos no aceptados deberán ser retirados en el plazo de un mes, no respondiendo este Cuerpo de los no retinados en este plazo.

3.º El importe de este anuncio será abenado entre los constructores que dagon la contrato.

# Prendas que se citan.

500 guerreras, 750 pantaiones, 1.000 canba. 1.000 calzencillos, 1.000 cue-Hos. 1.000 pañaeles, 500 toadas, 1.000 pares zapaios. 1.000 pares alpargatas, 1.000 cedidores, 500 chalecos abrigo, 500 cedharas, 500 tenedores, 500 gorras de elejo, 599 piatos y 500 vasos. Zaragoza, 18 de Noviembre de 1931.

S = 2307

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE JAEN

CARDETERAS-REPARACIÓN

# Reclificación.

En el anuncio inserto en la Gaceta ne Mannin del 18 del actual, núm. 32%, referente a la primera subasta de las obras de riego superficial, en una sola capa de betim asfáltico, para reparación del firme, en los kilometros 15 al 18.417, de la carretera de Torredonjimeno al Carpio, provincia de Jaén, se dice por error, que el presupuesto de contrata es de 43.517,50 pesetes, y la fianza provisional de 1.306 pesetas; debiendo decir, que el presapuesto de contrata asciende a 48.587,50 pesetas, y que la fianza provisional es de 1.458 pesetas. Juén, 20 de Noviembre de 1931...-

El lageniero Jefe, J. de Alcuna.

S = 2272

# DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En viriud de lo acordado nor la Comisión Gestora administrativa en los sesiones celebradas el 19 de Octubre último y 5 del actual, se abre un concurso para adquisición de mobiliario y menaje con destino al nuevo Hospital quirurgico con arregio a las siguientes bases:

1.º Serán admitidas al concurso todo productor nacional, entendiéndose por tal, con arreglo al artículo 1.º del Reglamento de Protección a la industria nacional de 26 de Julio de 1917, además del Estado y de las Corporaciones oficiales, el español o la Sociedad o Compañía nacionalizada española, que tenga en España sus dementos de producción. No será sul'ciente domiciliar en España una Detenación, formar una Sociedad o Compañía de representación para las ventas de producios obtenidos en el extranjero ni establecer en España manipulaciones accesorias o montaje de manufacturas importantes.

Estos extremos deberán ser justificados en forma legal por los licitado-

Al hacer la proposición, los concurrentes acompañarán, además de los planos, una Memoria en la que se detaile la coracterística de los apara-

tos a cosorios y modo de funcionar. 3.º El plazo pera presentar proposiciones es el de veinte dias naturales a partir dei signiente en que aparezca inserto este anuncio en la Gacera de Madaro.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (3,60 pesetas), reintegradas con póliza de igual clase y redactadas con sujeción a las bases que se inserian, se presentarán baso sobre cerrado en el Negociado de Hacienda de la Sceretaria de la Diputación todos los días laborables de diez a trece desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la Gaceta DE MADRID hasta el de la terminación del plazo del concarso y hora de las trece debiendo escribirse en el anverso del sobre y ser firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para opter al concurso de instalación de mobiliario y mencie de los departamentos de Quiróianos y Salas de Curas del Hospital provincial de Ciudad Real." En el reverso del sobre hará constar, cruzando la linea del cierre, que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circumstancias que para su garantia juzgue consignar el interesado.

A todo pliego de proposición se acompañará por separado el resguar-, do que acredite la constitución del depósito provisional, equivalente al 5 por 100 de la cantidad total a que ascienda su proposición y la cédula personal corriente.

La apertura de pliegos tendrá efecto en el Palacio de esta Diputación (Salon de Comisiones) el día siguiente a la terminación del plazo de los veinte dias naturales y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Presidente de la misma, con asistencia del Vocal Sr. Gallego Sánchez Gil y de un señor Notario de esta capital, que dará fe del acto.

- 4.º Las proposiciones serán informadas previamente por la Comisión especial de obras del Hospital provincial, y la Diputación resolverá en definitiva dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de apertura de los pliegos presentados. Si así no lo hiciere, los concursantes tendrán derecho a retirar sus ofertas y depósito. La Diputación se reservará el derecho de rechazar todas las proposiciones, declarando anulado el concurso si no considerase aceptable ninguna de aguéllas.
- 5. Al hacerse entrega de las instalaciones, la Diputación efectuará las pruebes que estime convenientes para cerciorarse del buen funcionamiento, pudiendo rechazarlas si el concursante no realizase las modificaciones que
- se le ordenen.
  6.\* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados durante las pruebas y los de reparación de

cualquier defecto o avería ocasionado

en las mismas.
7. Antes del otorgamiento de la escritura, el adjudicatario consignará en metálico o en efectos de la Deuda pública el otro 5 por 100 del importe total en que se haya adjudicado el su-

ministro. 8.º En el caso de expirar el plaza fijado sin otorgar la escritura el adjudicatorio, se entonderá que renuncia por completo a le adjudicación hecha a su favor con pérdida del depésit, provisional que bubiere constituido.

Scran de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la escri-tura, formalización del contrato, asi como la publicación de los anuncios en la Gacera de Madrid, Bolelin Offcial y dos diarios de la capital.

También a su costa se hará el bas innico de poderes por el Latrado de esta capital D. Luis Oraá, caso que los licitadores no concurran por si, sino autorizados por otra persona.

10. La fianza sera devuelta al adjudicatario después de aprobada el acta de recepción definitiva, que será al mes signiente de la provisional, y est i última, a su vez, se extenderá al expirar el plazo de treinta días naturales de la adjudicación definitiva.

11. La forma de pago del suministro objeto de este concurso se efecto:-

rá de la siguiente manera: El 20 por 100 del importe del con-trato al darse por recibida provisionalmente la instalación.

El 30 por 100 en el mes de Diciem-

bre de 1932.

El 50 por 100 restante en el crei-cio de 1933; a discreción de la Dinutación fijar el mes y día según las disponibilidades presupuestarias.

12. Las cuestiones que por causa del contrato puedan surgir entre la Diputación y el adjudicatario serán resueltas por la legislación administrativa vigente, sometiendose las partes a la jurisdicción de los Tribunales de esta capital.

13. En camplimiento de lo dispues-

to en el artículo 16 del Reglamento ci-tado de 26 de Julio de 1917 se insertan a continuación los artículos pertinentes de dichas disposiciones reglamentarias:

"Articule 10. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o el segundo concurso que se convoque con sajeción al mismo pliego de condiciones que sirvio de base la primera vez.

Articulo 11. En la segunda subasta o el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concu-rrancia con los productos extranjeros excluídos de la relación vigente mientras que el precio de aquéllos no exce-da al de éstes en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

Siampre que el contrato comprenda productos incluídos en la relación vigente y productos que no lo esten, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado,

En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100 computado subre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación

As Loulo 12. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los porados arancelarios en su caso, los dends impuestos, los transportes y curlesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Articulo 14. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que oforguen cualesquiera contratos para ser deles a obras públicas deberán cuidar de que copius literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlo en cualquier forma (directa subasta o concurso) a la Comisión protectora de la graducción nacional.

 Le Casa insialadora dirigirà toda la parte de construcción en los sers clas de Quirófanos y departamentos acresorios, si bien dicha obra no formesá parte del presente presupuesto, y ncompañarán una referencia de las instalaciones por las mismas efectuadas en establécimientos análogos.

También presentara la Casa insta-ladora unos planos de distribución de los de partamentos de Quirófanos a base de la obra ejecutada y pendiente de distribución.

Los departamentos que en los misnos debe haber son : dos Quirófanos, cuartos de esterilización, de lavabos y anestesia, sala de yesos, departamento para ropero clinico y medicamentos, cuarto de baño, despacho médico, fregadero, almacen para utensilios, departemento para arsenal qui-

rárgico, etc.
15. El proyecto y presupuesto comprenderá el equipo completo de todos los departamentos antes mencionados con todo el mobiliario y menaje necossillos, excepto el instrumento quiringico.

Asimismo comprenderá la instalación completa de seis salas de curas en los diferentes servicios del Hospitol, y cuya distribución est dos para Cirugia general de hombres, una para Traumatología, una para Cirugia infantil, una para Ginecología y una para Cirugia general de mujeros.

El presupuesto se entiende en pesetas y con todo el material instalado y funcionando, y, por tanto, en el mis-pio se incluyen todos los gastos de transporte, instalación, etc., etc.

16. El plazo de entrega de todas las instalaciones será, como máximum, de ciaco meses, a partir de la formalización del contrato.

17. Las caracteristicas generales de la înstalación son las siguientes:

La sección nueva de Cirugia tiene una capacidad de 200 a 250 camas.

Se proyectară un sistema de ventilación forzosa en ambos Quirólanos, concebido a base de la calefacción ya instalada y pudiendo funcionar independientemente la ventilación de cada Quirófano.

Los aparatos de estirilización funcionuran a base de vapor de alta prelión, para lo cual se instalará una

central de vapor en el sótano del edificio general más próximo a los servicios de Quirófanos.

Aquellos aparates cuyo funcionamiento sea de inmediata necesidad en intervenciones de urgencia llevarán además una calefacción eléctrica.

Las instalaciones de esterilización estarán formadas por los autoclaves necesarios, agua esterilizada conducida directamente a los lavabos aparatos para esterilizar suero, estufa de Peupinel, calentador de ropas y esterilizadores de instrumental con los accesorios que se juzgue necesario.

Les salas de curas llevarán además del ruobilizzio preciso la instalación de agua esterilizada y lavabos correspondiente.

Las salas de operaciones comunicarán con la sala de esterilización por medio de bufete, en los que irá instalado el esterilizador de instrumental y un autoclave de 32 centimeiros de diametro.

Los depósitos de agua esterilizada serán, como minimum. de 100 litros de agua fria e ignal cantidad de ca-

Las salas de operaciones irán equipadas por completo, comprendiendo, al menos, mesas de los últimos modelos, con bomba de aceite, permitiendo toda clase de posiciones, mesas auxiliares, mesas de anestesia, asientos operatorios, taburetes, portabandejas. irrigador, portabolellas, etc.

La iluminación será a base de lámparas Panthopos Zeis, instalada sobre

carriles.

La sala de yesos será a base de mesa ortopédica de los últimos modelos, aparatos de suspensión y demás detalles necesarios para colocación de apósitos, reducción de fracturas, etc.

En la sala de esterilización se añadirà un fregadero de gres para instrumental y un depósito grande de agua caliente que surtirá los servicios auxiliares (baño, fregadero, etc).

Los servicios reseñados (despacho, baño, arsenal, etc.) serán instalados en la forma y con los útiles que estime la Casa adjudicataria más conveniente, siempre contando con lo completo de la instalación.

En este presupuesto se înclayen también las camillas necesarias para el traslado de enfermos a las salas de

operaciones.

Cada sala de curas irán equipadas. además de los servicios de agua esterilizada ya reseñados, de mesa de curaciones, adecuadas a los correspondientes servicios, soporte, irrigador, mesita portacunas, etc.

Todo el material proyectado será de la mejor calidad en tubo de acero, y el total de la instalación se hará temiendo en cuenta que se trata de un Hospital moderno que debe dotarse con les últimos adeiantos y dispositivos en materia sanitaria.

Las Casas concursantes quedan en libertad de proponer cuantos detalles complementarios juzguen precisos, quedando, en todo caso, obligada a hacer en este punto las modificaciones necesarias a juicio de los señores Médices.

13. Se proyectará también la instalución de un horno crematorio, una lejindora y lavadero mecánico del tamaño apropiado a las necesidades del 1

Hospital provincial, cuya capacidad total es de 650 a 700 camas.

19. Los planos quedan a disposición de las Casas concursantes, tacilitándose copia do los mismos caso de que lo soliciten.

20. Se hace constar, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de áglio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para recisiosoficaes sin que se haya producido ninguno.

Ciuded Real, 12 de Noviembre de 1951.—ill Presidente, Francisco Mo-rayta.—El Socretario, Francisco Dorado.

# DIPUTACION PROVINCIAL BE MUESCA

La Comisión gestora de esta execlentisima Diputación, en section celebrada el día 25 de Octubre de 1931, coordó la celebración de la subada de las corns de construcción de un pabellós. para enformos tubercolosos, en el recinto del nuevo Hospital provincial, con un precio de ejecución total do 367.301,42 pesetas.

Los Reitadores, que podrán presedtarse por si o por otra persona o Socicdad, con poder, en estos últimos casos, bastanteado por el Sr. Serretario de la Corporación, consignaran previnmente, como fianza provisional, la cuntidad de 18.365 pesetas ca la Caja general de Depósitos o cu la Caja provincial, y el remainate, la hanza definitiva de 35.730 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa justificación corres-

La subasta se verificarà a les veiate dias justos del publicado de esti anuncio en la Gaceta de Marrin. S. entenderán días hábiles. Se celebrat a las doce de «licho dia en el Pa lacio provincial, con la presidet cia del de la Corporación, o d quien delegue, con asistencia de el señor Diputado, con las fortablides des establecidas en el artículo 15 del Regiamento de 2 de Julio 6 1924. Las proposiciones para la misma se presentaran en la Scorolari... de la Diputación, en los días y horas bábiles de oficina, desde el signiente al en que aparezca inserio este anuncio en la Gagera de Madrio hasta el anterior en que ha de verificarse la

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manificato en la Secrateria de la Diputación, todos los dias hábiles de oficina, que medien hasia el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho ai rematante en la forma que los pliegos de condiciones madican, y con cargo al capítulo correspondiente que en ellos se dicc.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez dias, según establece el articulo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presenté reclamación alguna.

Lo que se amuncia a las efectos opertunos.

Huesca, 14 de Noviembre de 1951. El Presidente, Juan Ferrer Gracia,--- [4] Secretario, Manuel Blanco.

Hodelo de proposición que deberú extenderse en papel timbrado del Estado, de 3,60 pesetas, y póliza provincial de 2 pesetas, y al presentarse Hevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de...

Don ..., que vive en ...; enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de construcción de un pabellón para enfermos tuberculosos, en el recinto del nuevo Hospital provincial, anunciada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia en las ... y ..., de ... de 19...

Conforme en fodo con las mismas,

Conforme en todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo ..., con estricta sujectión a los pliegos de condiciones y demás documentos por (aqui la proposición en esta forma: el precio tipo o con la baja de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Nota.—El importe de todos los anuncios relacionados con esta subasta serán de cuenta del adjudicatario, así como el de los bastanteos de poderes.

El Presidente de la Diputación, J. Ferrer.

S--2309

# AYUNTAMIENTO DE CUENCA

La Corporación municipal, en se-sión de 16 del actual, acordó anunciar segunda subasta para el aprovechamiento de 3.501 metros 540 decimetros cúbicos de madera en rollo y con corieza del monte Fuencaliente. perteneciente a este Municipio, por el plazo de cinco años, bajo el tipo de tasación de 117.050, 05 pesetas, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad, teniendo la obligación el rematante de abonar el presupuesto de indemnizaciones, formado con arregio a la Real orden de 5 de Febrero de 1909, verificandose la qubasta y el aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones que te halla de manifiesto en la Secretaria del excelentisimo Ayuntamiento de Cuenca disposiciones vigentes y Re-glamento para los contratos municipa-les de 2 de Julio de 1924.

La apertura de pliegos tendrá efecto el día 15 de Diciembre próximo
venidero, a las once de la mañana, en
el palacio de la excelentisima Diputación provincial, habilitado para celebrar sesiones por hallarse en ruina
el municipal, ante el señor Alcalde
de esta ciudad o Concejal en quien
delegue, ante el Ingeniero o representante nombrado por la Jefatura y con
asistencia de Notario que leventará
la correspondiente acta, siendo de
cuenta del rematante todos los gastos
que se originen, así como también
los de inserción de anuncios necesarios.

Las proposiciones se harán por escrito en el popel del sello correspondiente y arregladas al modelo inserto a continuación, presentándolas en sobre cerrado, debiendo depositar queviamente en arcas municipales, como garantía para tomar parte en la subasta, el 20 por 100 de la tasación asignada a los producios correspondientes a una anualidad y como depósito definitivo, en la Sucursal de la Caja de Dapositos de esta provincia, una

cantidad igual al 20 por 100 de un aprovechamiento anual, con arregio al resultado del remate.

Los pliegos, que se numerarán al recibirlos, se admitirán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca todos los días hábiles desde el siguiente al en que sparezca inserto este anuncio hasta el día 14 de Diciembre, de nueve de la mañana a una de la tarda, los cuales se abrirán en el mismo orden que se hubieren presentado, adjudicándose provisionalmente la subesta al mejor postor.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales se abrirá nueva licitación entre sus autores durante quince minutos por pujas que no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si ninguno de los postores quiere aumentar el precio ofrecido se decidirá por la suerte a cuál ha adjudicarse el remate.

Entregado y admitido un pliego no podrá retirarse, si bien un mismo licitador podrá presentar varios sin necesidad de hacer más de un depósito provisional.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931.— El Alcolde, Juan M. Romero.

#### Modelo de proposición,

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contrator, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ... que ha de verificarse en el monte ..., acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (en letra) durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma del interesado.) S -2150

La Corporación municipal, en sesión de 16 del actual, acordó anunciar segunda subasta para el aprove-chamiento de 3.500 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza del mon-te Ensanche de Buenache, pertene-ciente a este Municipio, per el plazo de cinco años, bajo el tipo de tasación de 105.000 pesetas, no admitiéndose proposición alguna que no cubra dicha cantidad, teniendo además la obligación el rematante de abonar el presupuesto de indemnizaciones formado con arreglo a la Real orden de 5 de Febrero de 1909, verificándose la subasta y el aprovechamiento con sujeción af pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, disposiciones vigentes y Reglamento para los contratos municipales de 2 de Julio de 1924.

La apertura de pliegos tendrá efecto el día 15 de Diciembre próximo
venidero a las doce de la mañana, en
el palacio de la excelentísima Diputación provincial, habilitado para celebrar sesiones por ballarse en ruina
el municipal, ante el señor Alcalde
de esta ciudad o Concejal en quien
delegue, ante el Ingeniero o representante nombrado por la Jefatura y con
asistencia de Notario que levantará
la correspondiente acta, siendo de
cuenta del rematante todos los gastos
que se originen, así como también
los de inserción de anuncios necesarios.

Las proposiciones se harán por es-

crito en el papel del sello correspondiente y arregladas al modelo inserto a continuación, presentándolas en sobre cerrado, debiendo depositar previamente en arcas municipales, como garantia para tomar parte en la subasta, el 20 por 100 de la tasación signada a los productos correspondientes a una anualidad y como depósito definitivo una cantidad igual al importe de un aprovechamiento anad, con arreglo al resultado del remate.

Los pliegos, que se numerarán al recibirlos, se admitirán en la Secretaría del excelentisimo Ayuntamiento de Cuenca fodos los días hábiles de de el siguiente al en que aparezca inserio este anuncio hasta el día 14 de Diciembre, de nueve de la mañana a una de la tarde, los cuales se abrirán en el mismo orden que se habieren presentado, adjudicándose previsionalmente la subasta al mejor postor.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales se abrirá nueva heitación entre sus autores durante quince minutos por pujas que no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si ninguno de los posicres quiere aumentar el precio ofrecido se decidirá por la suerte a cuál ha adjudicarse el remate.

Entregado y admitido un pliego no podrá retirarse, si bien un mismo licitador podrá presentar verios sin necesidad de hacer más de un depósito provisional.

Cuenca, 18 de Noviembre de 1931.— El Alcalde Juan M. Romero.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de ... que ha de verificarse en el monte ..., acompaña su códula personal y el justificante det depésito hecho para presentarse como licitador y ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (en letra) durante el tiempo del contrato.

(Fecha y firma del interesado.) S-2149

# ALCALDIA DE LOS NAVALMORALES

Don Julio Gómez Arevalillo Moracho, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Los Navalmorales.

Hago saber: Que conforme al articulo 162 del Estatuto municipal y Reglamento para la Contratación a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, se arrienda en pública subasta los arbitrios municipales de este término, establecidos sobre el consumo de carnes y de bebidas, derechos del Matadero, derechos sobre reconocimientos sanitarios de reses, carnes y pescados (los cuatro reunidos) impuestos con carácter de obligatorios, por los años 1932, 1933 y 1934, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el dia 15 del próximo mes de Diciembre, a las once de la mañana, bajo el tipo de 31.500 pesetas por cada uno de los tres años del arriendo.

El acto será presidido por mi o por el señor Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor segundo Teniente de Alcalde, designado a tal fin por la Corpo-

ración municipal; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación y se presentarán en pliegos certidos, en la Secretaria de este Ayuntamiento, en la forma que expresa el artículo 15 del Reglamento de Contralación municipal, reintegradas en forma debida, de mievo a doce de la mañana, todos los dias laborables. desde el siguiento a la publicación de ele edicto, hasta el anterior al señalado paro la subasta, y el arriendo, en su caro, se ajustorá a las condiciones qua apprecen fijadas en el pliego y fariles que se acompañan al expediente que se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Mupicipios debiendo advertir que para toni a parie en la subasta es preciso ecompañar el respuerdo de depósito previo, por 4.725 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de lichación por los tres años del arriendo, y nue la persona a cuyo favor se adjudique deberà prestor en el término de diez días, desde que la adjudicación definitiva se le comunique, la fianza definitiva, que será la personal solidaria de vecino o vecinos de esta villa, propietarios en este término municipal, a completa satisfacción del Ayuntamiento, o, en su defecto, el 50 por 100 del importe en que se arriende cada anualidad.

Dado el caso de resultar igual dos o més proposiciones más ventajosas que las demás, se verificará en el mismo acto licitación por pajas a la llana entre los autores de dichas proposiciones, y de existir ignaldad al ferminar un plazo de quince minutos, se decidirá por sorteo la adjudiención

del remate.

La duración del contrato será de tres años, comenzando el 1.º de Ezero de 1932 y terminando el 31 de Diciembre de 1934, y el pago de cada annalidad en que la adjadaración tensa electo, se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los claco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre del año a que corresponda.

Para el caso de que algún postor quiera concurrir a la aubasta por medio de apoderado, será hastanteado el poder correspondiente, a su costa, por el Notario de esta villa D. Nica-sio Garcia Rodriguez, cuyo Notario autorizara la subasta y escritura pública en que se formalizará el con-

trato.

Conforme al articulo 26 del Regiamento referido, se ha hecho público el acuerdo y condiciones de esta su-basta en el Boietín Oficial de esta provincia, sin que se haya promovido

reclamación alguna.

Lo que se anuncia al páblico para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta. Si en esta subasta no hubiera remate, se celebrará una segunda, bajo la misma presidencia, iguales condiciones y tipo, a la misma hora, el dia 5 de Enero próximo.

Los Navalmorales a 14 de Noviembre de 1931.—El Alcalde, Julio Gómez

Arevalilio.

Modelo de proposición.

Póliza de sexta clase de 3.60 pesetas). Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acom-

paña, enterado de las condiciones bajo las cuales se han de arrendar en pública subasta por los años 1982 al 1934 los cuatro arbitrios que siguen, englobados o reunidos.

Consumo de carnes; consumo de be-bidas; derechos del Matadero muni-cipal; derechos por reconocimiento

de carnes, reses y pescados.

Ofrece por el remate la cantidad de ... (consignese en letra) ... pesetas... centimos, por cada uno de los

años del arriendo.

Ex cumplimiento de lo que preceptúa la 5.º de las condiciones del pliego citado y regla 2.º del articulo 15 del Beglamento de 2 de Julio de 1924, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de 4.725 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo total de la subasta por los tres años, y propone como fiador solidario al propietario vecino de esta villa Don .

Los Navalmorales a ... de 1931. - (Firma del proponente). Acepto el cargo de fiador: (firma de éste).

S---2300

Don Julio Gómez Arevalillo Mora-cho, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de los Navalmorales.

Hago saber: Que conforme al artículo 162 del Estatuto municipal y al Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924, se anuncia la subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de saneamiento que siguen en esta localidad.

1.º Sancamiento del canal de arroyo en la parte que atraviesa esta población por un presupuesto de pese-

tas 27.668.81.

3.º Caatro puentes de paso sobre el mismo arroyo, en los sitios Caño del Sacristan, Matadero, Ladron y Camino de las Callejas, por un presupuesto de 8.366.75 peseirs.

5." Llevar agua potable al barrio de Tierra de Toledo, lastalando una fuente pública en la plaza de Pablo Iglesias por un presupuesto de pese-

tas 5.610.99.

Estas obras forman parte del proyecto hecho por el Ingeniero D. José Gallarza, y si durante la ejecución de las mismas la situación económica del Ayuntamiento lo permitiera y la Corporación lo acordara, el contratista quedará obligado a ejecular a los precios fijados en el proyecto, afectados de la baja de subasta, si la habiere, las otras dos paries del mismo pro-yecto que son estas:

2.º Cubierta de un trozo del canal del arroyo, con presupuesto de pase-

tas 15.215.36.

Lª Construeción de un lavadero público, con presupuesto de 4.661,99

pesetas.

El acto de la subasta será presidido por mi o por el señor Teniente de Alcalde o Concejul en quien delegue, con asistencia del señor segundo niente de Alcalde, designado al efecto por la Corporación municipal, y celebrara en esta Casa Consistorial a las once de la moñana del día 18 de Diciembre próximo, bajo el presupuesto y condiciones fijadas en el proyecto y pliego que están expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento; las proposiciones se harán en oliegos cerrados con arreglo al modelo inserto a continuación, entregándose en dicha Secretaria en la forma y modo que dispone el articulo 15 del vigente Regtamento de contratación municipal, de nueve a doce de la mañana, todos los dias laborables desde el siguiente de la publicación de este edicto hasta el anterior al renalado para la subasta.

Para tomar parte en la subreta será preciso acompañar resguardo de depósito provisional de 2.082,30 pesetas, que es el 5 por 100 del importe total

del presupuesto de subesta. No será admisible ninguna proposición que no se refiera a la totalidad de las obras, y la subasta se adjudi cará a la proposición que ofrezca mayor rebaja de los precios fijados en e

presupuesto.

Solamente se abonará al contratista las obras que realmente se ejecuton, sean más o menos que las calculados en el proyecto y el importe total de las mismas no excederá de la cantidad fijada en presupuesto; pero si durante la ejecución acordara el Ayuntamiento alguna modificación o ampliación por la cual excediera de dichas cantidades, el exceso que elle represente se pagará en la forma y modo que se acuerde entre el contratista y el Ayuntamiento y a falta de ese provio acuerdo no se ejecutará en lo que exceda de las cifras totales eltadas.

El plazo para la ejecución de las obras primera, tercera y quinta del proyecto, que son las que se subastan en firme, será de nueve meses, y en el caso de acordarse la ejecución de las partes segunda y cuarta, licho plazo se ampliará en tres meses; por cada dia de retraso el contratista pagará 25 pesetas en concepto de multa, pudiéndose acordar la rescisión del contrato, además en los casos que enumera el articulo 21 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 en el que transcurrieran tres meses después de los plazos señalados sin que hubiera catregado las obras ni existiera caesa mayor que lo impidiera.

Los poderes que se presenten serán bastanteados por cualquiera de los Letrados que ejerzan en esta localidad, y el contrato se formalizará en eserítura pública anie el Notario de esta villa D. Nicasio Garcia Rodríguez.

El Ayuntamiento abonará mensualmente el 65 por 100 de las obras que se hayan ejecutado en el mes anterior, según resulte de la certificación expedida por el Ingeniero Director, y una vez terminadas y entregadas se paga-rá la fotalidad de lo que por ellas -e adeude,

Una vez adjudicada la subasia se devolverán los resguardos de los depósitos provisionales, excepto el del contralista, que continuará a disposición del Ayuntamiento como finaza

definitiva.

Será de cuenta del contralista el pago de anuncios, derechos reales, hanortrios del Ingeniero Notario, etc., y euunius ocasione li subasia y conirato.

Si en esta subasta no hobiera cemate se celebrara uma segunda, bajo las mismas condicienes, en identida for-ma, a la misma forem, el dia telefe Enero proxime.

Conforme al artículo 26 del Reglamento citado se ha hecho público el accierdo y condiciones de esta subasta en el Boletín Oficial de la provincia zin que se haya presentado reclamación alguna.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimien-to de las personas que quieran inte-

resurse en la subasta-

Los Morales a 16 de Noviembre de 1931. - 21 Alcolde, Julio G. Arevalillo.

# Modelo de proposición.

**(P** Em de sexta clase, 3,60 pesetas.)

on ..., mayor de edad, vecino de.... con cédula personal corriente que ac eupaña, enterado de las condiciones facultativas y económicas bajo das cu dos se adjudicará en subasta pública la ejecución de varias obras de sancamiento (cauce del arroyo, puentes, distribución de agua, etc.), según proyectos del Ingeniero Sr. Gallarza, acenta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a ejecu-tar tales obras con la rebaja del ... par 100 de los precios que por unida-

des están fijados en el proyecto. En cumplimiento de lo dispuesto par la décima de las condiciones referilias, el proponente acompaña el resguardo de haber depositado en ... la cantidad de 2.082,30 peseías, que es el 5 por 100 del presupuesto de las partes que se subastan en firme como depósito provisional, y, en su caso, como fianza definitiva para poder concurrir a esta subasta.
Los Navalmorales a ... de ... de

193 ...

S = 229.9

# AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión de 28 de Octubre último, la venta, mediante pública subasta, de un selar en la proyectada via Cort-Borne, de esta ciudad, de extensión 564.69 meiros cuadrados, lindante por Norie, con dicha via; per Sur, con fin-ca de doña Margarita Delgado; per Este, con la calle de La Soledad, y por Oeste, con la de Pelaires; y cumplimeniado el articulo 26 del Reglamento sobre Obras y Servicios por entidades municipales, sin que se haya presentado reclamación alguna, se pone en conocimiento del público que dicha subasta tendrá lugar a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la públicación de este anuncio en la Ga-CETA DE MADRID, en estas Casas Consistoriales, a las doce, bajo la presiden-cia del Sr. Alcalde o Delegado.

El tipo en alza de esta subasta es el de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas siete pesetas (169.407)

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta, llevando un sello municipal de una peseta, y formuladas con arregio al modelo que abaje se inserta, irán subscritos por los licitadores o por quienes legalments he representant mediente po-des declara lo les table por et se lar qualit Letento de vite Aprinomien-te fi I vario America y des cha par-sert de la value mariado, que a con-lación de la value de la con-lación de la constante de la con-tación de la contractor de la con-lación de la contractor de la conne, anunciado en la GACETA DE MADRID del día ..."; dentro del plazo que medie desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el dia anterior en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaria municipal, de nueve y media a trece, donde se haliaran de manificajo los pliegos de condiciones y antecedentes de la misma.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado un sobre abierto con la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional. importante 8.470,35 pesetas. que habrá de consignar todo licitador en la Caja municipal o en la general de Depósitos, en metálico o en valores del Estado español o de este Ayuniamiento.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificara en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la liana, durante quince mimutos, entre sus autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

# Modelo de proposición.

Don ..., que vive en ...; enterado de las condiciones de la subasta para contrajar la enajenación de un solar en la proyectada via Cort-Borne, de Palma de Mallorca, anunciada en la GA-CETA DE MADRIO y en el Boletin Oficial de la provincia, los días ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho solar, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ... (en pesetas y en letra).

Fecha y firma del proponente. Palma, 14 de Noviembre de 1931. El Alcalde (ilegible).

S = 2301

# ADJERISTRACION PROPERCIAL

# INSTITUȚO LOCAL DE SEGUNDA ENSEGANJA DE REQUESTA

Hallandose vacante en este Insti-tuto local de Segunda enseñanza la Ayudantia de la Sección de Giencias, dotada con el haber am al de 1.500

pesctas,
Esta Dirección, previa autorización
de la Subsecretaria del Ministerio de
Instrucción pública y Eclles Aries, anuncia el oportuno concurso para la provisión de la referida plana con arregio a lo dispuesto en la Best or-den de 12 de Noviembro de 1928.

Los que teniendo capacidad legal para desempeñar cargos públicos y posean los titulos faculiativos que para la repetida plaza preceptúan iss disposiciones vigentes, y quierna aspirar a la antedicha vacante, le soliciturán de la Dirección de este Insilfulo en el improrrogable plazo de veinte d'as, a coutar desde el en que se inserte este anuncia en la Cherta ne Alteria, accompaniendo a sus instantes los formuentos que consideraper portino tes pare avoierer sus mé-

dutmann. 17 de Marderdire de 1931. El Birecher, Luis M. Reine.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Por la presente se notifica a los súbditos portugueses José Piris, Jonquín López, Manuel Naváez y Antonio Roque Serrano, para que el dia 30 del actual y horas de las diez y ocho, concurran de por sí o representante entre el propositione de la concurrante del concurrante de la concurrante del concurrante de la concurrante de la concurrante de la concurr tante autorizado, a la Junta administrativa que ha de conocer de los expediantes números 59, 90, 100 y 110 de 1931, incoados contra los cliados individuos, por la aprehensión de dos cabezas de genado mular, una asnal y tres vacunas, 90 kilos de vino y una cabeza de ganado asnal, respectivamente, pudiendo aportar en el acto de la Juuta las pruebas que extinien oportunas.

Careres, 18 de Noviembre de 1901. El Delegado de Hacienda, E. de Mus-

P = 465

# amuncios de previo pago

# COLEGIO BE ARQUITECTOS DE MADRID

Se rouniră en Junto general regla-mentaria el lunes dia 21 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, y en extraordinaria les dies 22 y 23 de dicho mes, a la mismo bora, en el local que se anunciará oportunamente.-El Se-cretacio, José Maria Arrillaga.

# CREDITO NACIONAL PENANSULAR Y AMERICANO

En virtud de polición reglamentaria formulada por accionistas de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acondade convocar, como lo efectúa por este amineio, a Junta general exireardinaria de sañores accionistas, que se celebrant en el comictito spelal el dia 18 de Diciembre préximo, a las einco de la tanda, para exeminar y re-solter sobre las propuestas que figu-ren en el orden del dia, que se circulará oportunamente.

Lo que se pone en concelmiento de los sonores accionistas a los fines de su asistencia a dicha Junta general.

Crédito Nacional Peninsular y Americana. El Secretario del Consejo, Gregorio Fraile.

X--4331

# COMITE PARITARIO INTERLOCAL DE LA INDUSCRIA DEL EQUEBLE. MADERA Y SIMILARES DE MADRID

Aprobadas por Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de fecha 9 de Pioviembre de 1931, comunicada a este Comité el día 13 de los mismos mes y año, las "llases generales de trabajo para las industrias del Mueldo, Madera y similares de Madrid y su provincia". statisseran a regir, conforme a lo dis-parento en la tiltima de diches luses, a con treinta dies de sparecer en la "Ga-cula de Madria" este anuncio. Madrid, 19 de Noviembre de 1981.—

Maried, 19 de consecutivo. El Presidente, Santingo Pérez. X-4933

# Compania de los caminos de Hisaro del Norte de España

Pago del empón de 1.º de Enero de 1982.

El Consejo de Alministración de la Compañía, tiene la honza de poner en conccimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continueción se expresan, que desde 1.º de Enero próximo se pagará el capón de las inismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada enpón les siguientes:

CLAS	SE DE VALORES	Valor liquido deicup n Pesetas
3, serie, Norte	oligaciones demiciliadas	6, <b>7</b> 6 5,47
4.* serie, Norte 0	bligaciones domiciliadasiom no Jomiciliadas	6,78 5,46
5.* serie, Norte	bligaciones domiciliadas	5,73 5,47
	bligaciones demicilia las	6,73 5,49
Prioridal Barcelona	oligaciones domiciliadas	6,75 5,46
	Uliraciones domiciliadas	5,76 5,43
1 -	bligaciones domiciliadaslem no demiciliadas	7,25 7,25
Zara-oza a Barcelona, 3 por idem id., 3 por 100 B	gona, 1.º serio	6,64 6,23 6,61 9,97 5,64 6,42 6,42 7,09 55,43

Los pagos se efectuarán:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Titulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pio y en el Palacio de la Beira, calle de Antonio Maura, núm. 1.

En Barcelona y Valencia: En las Oficinas de Titulos que la Compañía tiene instaladas en sus estaciones.

Eu Bilbao: En el Banco de Bilbao.

El Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander. En Valladelid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la

Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsates de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Specificales del Banco de España.

En Francia: Conforme a los anuncios que alli se publiquen.

Madrid; 18 de Noviembre de 1931. - El Secretario general de la Compañía, Ventura Conzález. X = 4314

# DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA

En cumplimiento a lo acordado por la Comisión gestora de esta Exema. Diputación en sesión de 24 del netual, y a virtud de autorización concedida por el Ministerio de Fomento, se abre concurso para proveer una plazu de Inge-niero Auxiliar con descino a la Sección de Vias y Obras de la misma, con arregio a las siguientes boxes:

Primera. Dicha pluta tendrá la asig-nución anual de 6.000 pesetas de sucido v 4,000 de gralificación fija, con cargo a la subvención del Estado para la construcción de caminos vecinales, dietas y demás emolumentos del personal de Obras públicas al servicio del Estado.

Segunda. Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Tercera. Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en la Secretaria de la Exema. Diputación provincial durante el plazo de veinte dias, a contar del signiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, horas de diez a trece. 1

Cuerta. A las instancias acompoña rám los documentos siguientes:

a) Certificación stadémica o tímbo de Ingeniero de Catalnos, Canales y Puertos.

b) Partida de nacimiento, debido

mente legalizada.
c) Certificado de carencia de saj cedentus penales. - d) - Certificado de Luena con lo los y

e) Certificado de no tener de confision que le inhabilité para el servicir . Quinta. La escala de mérites, con arregie el acticulo 253 del Estatuto pos-

vinciai, seré:
1.º Haber servido en obras de reconocida importancia en esta provincia.

2.º Haber servido en otras Diputa-

ciones provinciales; y
3." Cualquier otro mérito o servicio
que el concursante estime operan. alegar.

La plaza se adjudicará con arregio : los méritos y servicios justificados por los solicitantes y par acuerdo de la Co-misión gestora, previo informe del la-geniero Director de Obras y Vias pravinciales.

Los solicitantes barán constar en seu instancias que se comprometer a no aceptar cargo oficial ni particular lo-compatible con el de la Sección.

El concursante designado para dicho cargo deberá tomar posesión del nilmo en el plazo de quince dias, a contra de la fecha en que se le comunique el nombramiento.

Cuenca, 29 de Octubro de 1901/ -111 Presidente, G. Manuel Fernández. - mi Secretario, Cayo Conversa Mañoz,

# SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUC CIONES METALICAS

COMPASÍA ANÚNIMA

Convocatoria.

En camplimiento de los articulos de y 29 de los Estatutos, se convoca a Junla general ordinaria de accionistas para el dia 12 de Diciembre próximo, a las cuatro de la tardo, en el dambello social, cabe de Méndez Aivaro, núme-

Para concurrir a dicha Junta deberen cumplir los señores accionistas la que al efecto determina el articule 22 da

los mismos Estatuios.

Madrid, 18 de Noviembre de 1801.— El Secretario del Consejo de Adminis. tración, Francisco Perezagua.

 $\Sigma = 1332$ 

# "LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

Habiéndose extraviado la póliza la seguro de vida de la Compañía "The New York", hoy "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 4.688.925, expedida por dicha Compañía en 12 de Octobre de 1918 sobre la vida de den Haliadoro Madagora Ma Heliodoro Madrona Pujalie, se hace publico el hecho a los efectos de la Tara orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtientese que si en el término de treinta dias, a cen-tar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta recurra-ción ante la citada Compañía, dombiliada en Madrid, calle de Alcalá, üe, se

procederá a la anulación de la póliza extraviada y se extenderá un duplicado de la misma.-El Director general, Rosillo Hermanos.

X-4330

# UNION SALINERA DE ESPAÑA Arrendataria de Torrevieja.

#### BARCELONA

Balance del ejercicio 1930/1931, cerrado en 30 de Junio de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Acciones en Cartera	1.000.000,00
Bonos en Cartera	500.000,00
Concesiones y propieda-	
des	9.034.363,46
Material fijo y móvil	4.526.704,76
Mobiliario	129,938,40
Valores mobiliarios	260.568,60
Existencias de sal	928.963,59
Envases	48.090,78 516.955,84
Varios deudores	614.073,67
Cuentas deudoras	813,654,52
Expediciones de sal	1.329,434,93
Preparación próxima co-	-10207102,010
secha	318.729,99
Gastos de emisiones	289.700,00
Arriendos	493.279,98
Efectos a cobrar	95.628,07
Obras extraordinarias To-	A
rrevieja	626.035, <b>15</b>
Valores depositados en	21.517.061,74
fianza S. A. Arnús-Garí: Cuenia	260.150,00
depósito valores	4.646.500,00
Caja valores	106.000,00
-	26.529.711,74
PASIVO	
Capital	10.000.000,00
Capital Obligaciones y bonos	5.360.000,00
Varios acreedores	350.454,17
Cuentas acreedoras	433,777,20
Obligaciones y bonos amortizados	235.500,00
Cupones a pagar	82.230,06
Fondo de reserva	560.091,67
Amortizaciones	2.673.171,81
Pérdidas y Ganancias	1.921.786,83
•	21.517.061,74
Fianzas	260.150.00
Depositantes de valores	4.252,500,00
Depositantes acciones en	E83 800 55
garantia	500.000,00
	26.529.711,74
Barcelona, 36 de Junio	de 1931.

# ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

X = 4327

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja gene-ral en 19 de Mayo de 1920 con los números 245.161 de entrada y 96.661 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Alberto Fernández Gómez en garantia de D. José Manuel Guerra Bianco, para desempeñar el cargo de leccudador de contribuciones de la zoza de Viana (Grense), importante 9.000

pesetas nominales en Deuda perpetua 4 por 100, a disposición del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Orense, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anancio en la "Gaceta de Madrid" y el "Boletin Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre

Madrid, 6 de Octubre de 1931.—El Ordenador de pagos, Emilio Vela Hi-fialgo. X—4336

# CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA REUNIDA, S. A. (C E R S A)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar el dia 1.º del próximo Diciembre, a las diez y seis horas, en su domicilio social provisional, Larra, 6, principal izquierda, Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar de los siguientes

Ampliación de capital. Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Provisión de cargos vacantes en el

Consejo de Administración. Madrid, 20 de Noviembre de 1931.-El Secretario, Manuel Ferrer.-Visto bueno: el Presidente, Francisco de Ar-X - 4329mas Eiós.

# CONSEJO DE LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CIUDAD REAL

# CONCURSO

Como aclaración al anuncio del concurso inserto en este periódico oficial el dia 14 del actual, se hace público, a los efectos pertinentes, que por acuer-do del Consejo en sesión extraordinaria de 18 del actual se ha acordado suprimir la condición tercera, que fijaba a los aspirantes el requisito de "haber desempeñado cargos técnicos de plantilla en Corporaciones oficiales, previa oposición"; señalar como mínimo la edad de veintitres años para poder concursar, y que el plazo de veinte dias naturales para la admisión de instancias se entienda a partir del siguiente de la publicación de este segundo anuncio.

Ciudad Real, 19 de Noviembre de 1931—El Presidente, José Maria Rue-da,—El Secretario, Luis Oran. X—4325

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Jucz de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 13 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por D. Francisco Madriguera contra D. José Lépez de la Manzanera, se anuncio lo venta i

en pública subasta por seganda vez, término de veinte dies y con relaja del 25 por 100 del precio fijado por las parios en la escritura de debitorio base del procedimiento, que fué el de 199.000 pescias, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en la misma:

Casa sita en la ciudad de Córdoba, plazuela de San Nicolás de la Villa o Cementerio de San Nicolas, que fué antes de San Felipe, señalada con el número 7: de cabida 900 metros cuadra-dos; y linda: por su derecha satiendo, con la casa mimero 5 duplicado, antes descrita; por la izquierda, con la de número 9 moderno, de D. Antonio Caprera, y por la espalda, con casas de la calle Horno de San Juan, número 10, de doña Ramons Ariza y 12 de D. liese Rioboo. Es la finca número 10.269 del Registro de Cordoba, inscrita en el folio 191 del tomo 460 del Archivo, ilbro 382

Se ha schalado para el acto del remate de dicha finca, que tendra lugar en la Sala audiencia de este Jazgado, el día 30 de Diciembre próximo, y nora de las doce, hajo las siguientes condi-ciones. Que los autos y la certificación del Begistro, a que se refiere la regla cuarta del articulo 131 de la ley hipo-tecaria, estaran de manificsto en la Secretaria del infrascrito durante el tiempo de la subasta y durante los días hábiles y horas de despacho; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de ti-po para la subasta la antes referida cantidad de 100.000 pesetas, con la re-baja indicada, y que no se admitira postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo, y si no las acepta, no será admitida la proposición; que el acrecdor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y también estarán exceptuados de la consignación los acreedores a que se refiere la regla quinta, y todos los demás postores deberán consignar en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en la misma, y que los gastos de subasta y demás que con la venta se originen serán de cargo del rematante.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1931. El Secretario (ilegible).

X = 4334

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DD BAR-CELONA

En victud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del distrito del Sar, de esta ciudad, en provi-dencia de 14 del actual, dictada en la Sección primera, de los autos de quiebra de la Sociedad Compañía Española de Helades y Cremas, S. A., por el pre-sente se cita a todos los acreedares de la misma que no figuren en la lista pre-

peniada por el Sr. Comisario, a fin de que el día 9 de Diciembre próximo, y hora de las dicciseis, comparezcan en forma, para la celebración de la pri-mera Janta general de acreedores, para el nombramiento de Sindicos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia: advirtiéndose que los acreedores que no figuren en la lista presentada por el Sr. Comisario deberán presentar, antes de la Junta, al Comisario D. Antonio Feliu Carbonell, domiciliado en esta ciudad, ca-He de Mailorca, 255, principal, segunda, los documentos que prueben los créditos ligoidades contra la Sociedad quebrada; que los que presenten crédilos transfericios deberán acreditar que has notificado la transferencia al Deposliario D. Cáncido Caravaca López, domiciliado también en esta ciudad, calle de Corcega, número 450, primero, primera, y que han satisfecho por la transferencia el correspondiente impuesto de Derechos reales: y que los que no concurran por si deberán hacerlo mediante poder, que exhibirán en el acto de la Junta, en el que constará la facultad de concurrir a Juntas de acceedores.

Barcelona, 20 de Noviembre de 1931. Et Secretario judicial, Silverio Valls.

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID

En virtud de providencia de 19 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano interino de los de primera instancia e instrucción de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Presidencia del Tribunal Sapremo, para la cancelación de la fianza que para garantir el ejercicio de ese cargo tenia constituída el Procurador de los Tribunales de Madrid D. Francisco Garcia Pérez, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este exicto en los mencionados periódicos, paedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza: bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararà el perjuicio a que haya lugar a aquel que tenga algúa derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 22 de Octubre de 1931.—José González Llana.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X-4335

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA ALAMEDA, DE MALAGA

Don Isidro Accdo y Llarena, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de Málaga.

Por el presente edicto se hace saber: Que per dicho Juzgado y bajo la actuación del Secretario refrendante, se tramita el asunto civil número 83 de sete año, instado por la Sociedad mercantil Hijos de José Alvarez Fonseca, sobre juicio universal de quiebra necesaria del comerciante D. Victoriano Povedano Avalos, con establecimiento mercantil en el pueblo de Alcandete

(Jaén), en la que ban sido nombrados: Comisario, D. Domingo Sanchez Luna, comerciante y vecino de esta capital, y Depositario-Administrador, D. Antonio Padilla Noviega, empleado, de igual vecindad; a los que se ha puesto en posesión de sus cargos respectivos, pre-vios las formalidades legales; decretándose la prohibición de que nadie haga entrega de efectos ai quebrado, sino a dicho Depositario, balo apercibimiento de tenerla por nula y mal hecha; previniéndose a toda persona en cuyo poder se encuentren pertenencias del Sr. Povedano, hegan manifestación de ellas al Comisario designado; bajo apercibimiento de ser considerado, con todas sus consecuencias, como oculiadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", "Boletines Oficiales" de esta provincia y la de Jaén y chadros de anuncios del Juzgado que sebscribe y el de Alcalá la Real, se expide el pre-sente en Málaga a 13 de Novicmbre de 1931.-El Juez, Isidro Acedo.-El Secretario judicial, anfe mi, Antonio Car-

X = 4324

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIU DE LLOBRÉGAT

En mérites del expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Forns y Gallés, instado por su esposa deña Filomena Montserrat y Gilabert, se ha dictado el auto que, copiado en sa parte bastante, es como sigue:
"Auto,--San Feliu de Llobregat, 7 de

Noviembre de 1931.

Resultando que... etc., El Sr. D. Eduardo Bricio Herrero, Juez de primera instancia de este partido, dijo; Que debia declarar y declaraba ausente, en sentido legal y a los efectos de lo dispuesto en el título octavo, libro I, del Código civil, a don Juan Forns y Galtés, cuya declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de publicarse ésta en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de Barcelona, y a tal fin expidanse los correspondientes edictos, con las operimas comunicaciones.

Así lo provee, manda y firma el expresado Sr. Juez, de que doy fe-Eduardo Bricio. -- Ante ini, Santiago Viscarri."

Y para publicarse en la "Gaceta de Madrid" libro el presente, que firmo en San Feliu de Llobregat a 7 de Noviembre de 1931.- El Secretario, Santiago Viscarri.

N-4337

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Alfonso Rodriguez Dranguet, Juez de primera instancia de esta ciu-

dad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Saiustiano Traizoz, en nombre de D. José Joaquin Jaureguialzo y Albizu, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Idiazábal, contra D. Norberto Echart Múgica, en reclamación de 50,900 pesetas, intereses y costas, en los chales se saca a pública subasta por término de

veinte dias y por segunda vez, el id mueble que a confinuación se describe.

por el precio de 86.250 pesetas. Cesa llamada "Unaene", sita en el barrio de Amara, de esta ciudad de San Sebastián, actualmente sin número ni letra de gobierno, con antepuertas en tres fachadas, que consta de planta baja y tres pisos de habitaciones, divididos cada uno en cuatro viviendas, teniendo por tanto 12 viviendas y la planta baja. Mide la casa 214 metros y 62 decimetros cuadrados, y sus antepaertas, 119 metros y 33 decimetros cuadrados, y toda la finca, por fanto, 334 metros y 45 decimetros cuadrados; confinándose: por Norte o frente, con pertenecidos de la finca del Colegio de los Maristas; por Sur o espalda, Este o izquierda entrando, y Oesie o derecha, con etro de igual procedencia. Se inscribió en el Registro de la Propiedad en el tomo 490 del archivo, 173 del Ayuntemiento de esta ciudad, folio 176,

finea número 5.687, inscripción quinta,

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secretaria del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remaiante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 86.250 pesetas.

Dado en San Sebastián a 18 de Noviembre de 1931.—El Juez, Alfonso Ro-driguez Drauguet. -- Por su mandado. Licenciado José María de Paternina.

X-4376

# JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRI-TO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, en el expediente de mairimonio civil instado en este Juzgado por D. Camilo Mateo Martinez y doña Dolores Palomino y Nuño, por el presente se cita, llama y emplaza a D. Marlin Mateo Vélez, padre del expresado D. Camilo Mateo, para que en los días 25 y 30 del actual, y 5 del próximo Diciembre, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, segundo, para otorgar a su hijo el consejo favorable previsto en el Código civil para el matrimonio que tiene concertado: con apercibimiento de que, al no comparecer en la última citación, se le tendrá por conforme con el consejo.

Y para que conste expido el presenie, visado por su señoría, en Madrid a 17 do Noviembre de 1931.—El Secretario (ilegible).-Visto bueno: el Juez (ilegible).

X = 1339

# PRESIDENCIA DEL CON

# DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCUERIDOS EN

PROVINCIAS	PORLACION calculada			NÚME	a u a	93 IX E3	A 17 A 3					
PROVINCIAS	calentada		ļ 									
	en l		CEPRAS A	BSOLUTAS		PC	DE MIL H	4B!TANTC			ХА	CIMIE
	31 de Dissembre	Naci-	De-	-ئىڭ			<u>Υ</u> ως-	Nu <sub>p</sub> .	Merti-		··-	
•	de 1956	mientee	funciones	crlmonics	Abortos	Nacatidad	73lidađ	eislidad	netalidad	Asiopte	Mombras :	Legitanos
Alorm	99.479	267	99	90	8	2,68	1.00	0,90	200	196	400	
Alava	324.764	1.101	517	252	17	3,39	1,09 1,59	6,73	0,08 0,05	$\frac{129}{549}$	138 ) 552 )	262 992
Alicante	542.104	1.174	716	305	38	2,17	1.32	0.62	0,07	548	350 }	1.155
Almeria	$379.347 \parallel$	1,020	452	243	G	2,69	1,19	0,64	0,02	5/1	499	915
Avila	218.026	611	289	157	<b>1</b> 3 i	2,53	1,33	0,72	0,98	296	315	ອັຮຣິ
Badajoz	735.051	1.781	1.096	352	50	2,42	1,49	0.48	0,07	935	848	1,742
Balenres	354.520	540	480 {	267	8 !	1,52	1,35	0.75	0,03	275	245	534
Barcelona	1,460.826 344.385	2.889	2.015	1.671	130	1,98	1,35	1,14	0,69 0,67	1.512	1.37.	2.768
Burgos	450.365	$\begin{array}{c} 972 \\ 1.405 \end{array}$	487 815	276   356	$rac{24}{5}$	2,84 3,12	1,41 1,51	0,80 0,79	0,03	511 752	401 653	954 1 2.5
Cádiz	568.927	1.565	188	283	7 - 1	2,73	1,51	0,19	0,00	500 l	693 j 763	1,342 1,412
Castellón	\$18.126	573	461	291	15	1,50	1,45	0,91	0,05	284	28.1	570
Ciudad Real	501.506	1.455	\$19	303	50 i	2,91	1,62	0,69	0,19	7+2	721	1.417
Cérdoba	618.457	2.003	983	293	45	3.24	1,5I	0,47	0,47	1,005	1.041	1,910
Coruña (La)	753 - 766	2.009	956	486	54	2,-5	1,30	0,86	0,07	1.4:1	989	1.883
Cuenca	203.887	1.137	436	263	14	3,74	1,43	0,87	0,05	596	54!	1.076
Gerona	347,807	503	365 050	293 372	12	1,44	1,∪5	0,84	0,03	256	247	500 • ==0
Granada	608.792	1.93ა გეუ	852 <b>)</b> 280 <b>)</b>	117	27	3,18 2,41	1,40	0,61	$0.04 \\ 0.03$	1.021	915   266	1.753
Guipúzcoa	210.624 + 299.256	572	290 290	217	6 19	1,89	1,33 0,99	$0, 6 \ 0,72$	0,06	279	200 298 :	499 557
Huelva	392,470	758	468	197	24	1,93	1,13	0,50	0,05	400	35×	723
Huesca	253.972	494	307	17	6	1,94	1,21	0,62	0,02	272	2/2	443
Jaén	657.741 [	2.145	1.031	309	55 {	3,28	1,57	0.47	0,03	1.0901	$1.046^{\circ}$	1,537
León	421.095	1.3%∪	614	363	35	3, 5	1,40	0.86	0,03	70±	$626^{\circ}$	1.250
Mérida	326,558	521	361	313	11	1,60	1,11	0,96	0,93	ಚಿತ್ರ	255	อีเ9
Logroño	194.112	434	228	216	16	2.39	1,17	1,11	0,03	240	221	455 000
Jugo	483,409	1.035	537	314	$\frac{28}{174}$	2,05 2,58	1,11	$0.65 \\ 0.85$	0,66	i 533} i • 307 i	473	900 2,679
Madrid Málaga	$\begin{array}{c} 1.168.671 \\ 610.144 \end{array}$	3.018 1.662	1.929 845	1.144 321	<b>売</b> 込 11年)	2,72	$^{1,65}_{1,38}$	0,53	0,15	1,497   869	$\frac{1.531}{793}$	1,550
durcia	679.651	1.692	835	4.1	58	2,49	1,30	0,58	0,08	918	7 7 7	1.601
Navarra	331.773	770	410	218	26	2,30	1,22	0,65	0,78	414	956	744
Orense	420,033	901	4.75	224	2.2	2,15	1,13	0,53	0,05	428	475	8:21
Oviedo	812,593	1.701	9.5	541	79	2,03	1,23	0,67	0,10	<b>59</b> %	805	1.585
Palencia	195,243	613	318	181	11	3,14	1,63	0,53	0,05	308	305	599
Palmas (Las)	255.556	665	315	139	19	2,62	1,23	0,74	0,07	547		654
Pontevedra	577.861 ,	1.310	693 447	309 341	34	2,27 2,71	1,18 1,33	9,53 $1,03$	0,08	$\frac{102}{475}$	603	1.130 805
Salamança	335,266 311,179	909 766	320	17.	24 23	2,46	1,03	0,58	0,97 ; 0,97 ;	±:/i	433 365	699
Santa C. de Tenerne	353.668		475	274	25	2,37	1,02	0,.6	0,97	450)		808
Segovia		498	264	132	18	2,83	1,50	V.75	0,10	2531	245	487
Sevilla	758.713	2,205	1.151	401	99	2,91	1,13	0,13	0,13	1,1-3	1.052	2.039
Scria	157-524	472	211	125	16	3,00	1,34	0,79	0,:0	235	237	40
Tarragona	355.698		295	235	24	1,42	1,11	V,63	0,07	258	248	50 <b>1</b>
Teruel	261.82		200	<b>2</b> 06	24	2,30	1,39	1.02	0,09	366	3 4	67 1.33 1.54
Toledo	485.762	1.404	680		42	1 2,89 1 196	1,40	0.79	( 0,09 (	[ 710]   1 ass		1.00
Valencia	1.015.736	1.988	1.346 445	814 ; 250	49 25	1,96 2,13	1,32 1,55	1,01	0,05   0,05	1.032 378	900 400	4 177
Variadolid	286.892 460,272	783 1.070	547	371	29 35	2,13	1,13	1,01	0,03	500	514	
Vizcaya	268.714	722	377	275	26	2,63	1,40	1.00	0,10	585	i 337 i	69,
leragoza	529,383		770		31	2,23	1,46	0,88	0,03	€.6	5.00	1,13
TOTAL	22.940.152	57.203	31,476	16,901	1,743	2,49	1,37	6,74	0,08	29,508	27.69	53.92

Madrid, 16 de Noviembre de 1931.-El Director general, Honorato de Castro.

# SEJO DE MINISTROS

# GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE MAYO DE 1931

ÚMER	ODE						NUMER	O DE	FALL	ECIDO	<del>5</del>	<del></del>
08			ABORTO	:			Meagre	De φηρού	De meno:	EN ESTAF TOS ES	LECOMIUN XBRICOS	Zn catable:
itegital mes	Espéntes	Nacidos muoxios	Mucros A: nacer	Muertes antes de as 24 ho-	Varone	Hembras	de pineo añas	y más aftos	de un año	De menos de cinco Lhos	De Cinco 7 más años	mient pen- tenclari
48 108 169 37 77 77 4 48 168 47 169 38 8 57 77 77 4 48 168 47 169 38 36 37 169 38 36 37 169 38 36 37 169 38 36 37 169 38 36 37 169 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38 38	11462131161 4602 618124714321623443 75631 11189492	671353782900551489950015332222951576645590951950984233122121576645590951950984233121212121212121212121212121212121212	2 2 1 2 4 7 2 4 2 2 2 2 4 1 2 9 1 3 6 1 6 7 7 8 1 5 1 3 1 1 1 2 2 1 3 6 5 4 1 3 2 4 1 2 9 1 3 6 1 6 7 7 8 1 5 1 3 1 1 1 2 2 1 3 6 5 4 1 3	2 5 51 4534 763924121037127617507 *** 4444812432546111	4734 217711 4 22748 22 448 22 448 22 448 492 145 494 495 140 424 450 445 170 50 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	5292022962162546544742665432235627666749782044223455422255666749782044223365435432355435666749782688688868886888888888888888888888888	21 197 183 199 193 164 183 199 199 199 199 199 199 199 199 199 19	780599877723609812788809976203283145654744486847783519574235697622038251958255454448684748868474885519582851454448684748868474885519582857248522334554448684748868474885519582851454488684748868684886848868488868888888888	136 136 120 83 74 175 160 261 262 263 175 126 263 175 127 128 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129	211311331 34123 37241968 52031 1870526	14.60 87.689442 15.00 14.29 15.00 14.29 15.00 14.29 15.00 14.29 15.00 15	
<b>1.</b> 864	314	1.877	140	231	16,210	15.230	9.469	22.007	6.065	286	1.970	

# PRESIDENCIA DEL CON

# DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

·					<del>, , .</del>			<u></u>		<del></del>										····	
						· <del></del> ::				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	C	AUS	SAS	DE	MUI	RTE	SE	GUN	LA	NOM	EN
<b>P</b> ROVINCIAS	Hichra tifoidea y parati-	Tifus exantemático	Virueia ommonomonomonomo	Sarampion	Pscarlatina	Coqueluche	Difteria	Grips	Poste	Tuberculasis del aparato	Otras tuberentosis	Sifilia	Paludismo (Malaria)	Ottas enfeamedades infec- viosas y parastarias	Chinery offes unders	Cunaves no malgnos o c nyo carácter maligno no está especificado	Reumatismo exónico y gota.	Diabetes azucatada	Alroholismo crénico o	enferntedad y covenen	Atoxin locomotriz progre-
Alava Albacete Alicante Alicante Almería Avila Badajoz Baleares Barcelona Burgos Cáceres Cádiz Castellón Ciudad Real Córdoba Coruña (La) Cornía (La) Cuenca Gerena Granada Guadalajara Guipúzcoa Huelva Huesca Jaén León Lérida Logroño Lugo Madrid Málaga Murcia Navarra Orense Oviedo Palencia Palmas (Las) Pontevedra Salamanca S. C. de Tenerife Santander Segovia Sevilla Soria Tarragona Teruel Toledo Nalencia Nalencia Nalencia Nalencia Valladolid Nizcaya Zamora Zaragoza	1 3 2 3 2 10 6 6 3 3 1 1 2 7 5 1 1 6 8 1 4 8 7 2 6 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3			** 10 4 1 6 6 24 7 13 6 7 2 9 10 7 4 2 5 4 8 7 3 2 1 9 8 8 8 6 8 9 10 8 9 17 2 2 12 0 5 3 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	1 4 4 2 2 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 9 2 9 3 9 3 9 7		1 5 10 5 1 3 4 13 6 10 17 5 1 2 7 4 6 0 10 17 5 1 2 7 4 6 0 0 1 2 2 3 3 8 6 4 5 3 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 5 2 5 8 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 3 2 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 5 8 7 7 7 6 1 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		11. 23	1874626548 4784892246 12 44 57 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28		·	1 67 5 9 59 6 2 2 6 6 7 5 4 7 8 5 8 2 8 2 8 2 8 1 2 4 2 2 1 1 1 5 4 6 8 5 1 4 1 1 5 4 6 8 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	90321135605725099 0779448444841501 014 422 553 877245 65254 55427 5 7724	1 1 2 1 3 3 1 1 4 3 2 2 2 1 2 2 3 3 3 1 1 4 3 2 2 2 1 2 2 3 3 3 3 1 1 4 3 2 2 2 2 1 2 3 3 3 3 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		20112411123843 2 2 22 5 5 5 24 62 7 3122311 6		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	1 535 5 13 5 5 3 455 5 27 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Тотац	236	1)	'n	411	24	80	8	274	j.	2.142	5 13	4.	29	432	.538 <sub>1</sub>	36	26	; 1	.:1	451	<u>ا</u> نا

Madrid, 16 de Noviembre de 1931 .- El Director general, Honorato de Castro.

# SEJO DE MINISTROS

# CRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR PROVINCIAS EN EL MES DE MAYO DE 1931

CL	TUR	A IN	TER	NAC	103	Αi.	ABR	EVI	ADA	<u> </u>									!			
Ha o tipulipas cerebial.	Ottas enformeendas del is trans entyto o y de los is integrates de la sentidos.	Enferneciades del corazón.	Otras infermedades del gar, in esculaturo	Freehelis	Nemnonia	Otras entermedades del aparado respiratorio, ex-	Diarrez y enteritis	Apendicitis	Informetades del higado y de las vias billares	Otras enfetmedales del sparato digestivo	Nefritis	O era se enfermedades do aparato trimbio y del aparato scuital,	Septiecuia e infecciones	Otras enformetales del embaraso, del alumbro- miento y del estado puer- peral	Entermedichs de la piel, del tejido eshilar, de los linesos y de los órganas de la locamoción	Debilikud cangénita, vicios te endoranción congé- nitos, merinfento prema- turo, etc	Scalikhal	Suicidie	Romieldio mannaman	Muerte violenta o casuat (excepto suicidio y homi- catto)	Causas no especificadas o	TOTAL
	27:28:24:06:25:36	77888220 45 7 25 00 5 99 3 4 5 1 2 8 7 1 2 10 2 3 6 5 6 6 7 3 5 6 6 6 7 5 6 9 5 4 4 6 3 3 7 1 2 10 2 3 6 5 6 6 7 5 6 9 5 4 4 6 3 3 7 1 2 10 2 3 6 7 6 6 6 7 5 6 9 5 4 6 6 7 5 6 9 5 6 6 6 7 5 6 9 5 6 6 6 7 5 6 9 5 6 6 6 7 5 6 9 5 6 6 6 7 5 6 9 5 6 6 6 7 5 6 9 5 6 9 5 6 6 6 7 5 6 9 5	23 61 52 25 11 22 5 7 5 12 5 6 1 5 6	58 23 66 46 40 518 9 20 44 114 65U 64 22 5 4 4 20 7 12 9 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	13 7 7 5 7 1 1 2 4 5 0 6 8 8 8 8 6 6 6 6 6 7 1 6 6 6 7 1 6 6 6 7 1 6 7 1 7 1	5 1 7 8 9 10 7 1 1 8 6 0 9 9 1 7 7 7 7 7 7 7 8 1 1 2 5 3 3 1 1 1 2 1 4 2 5 3	3 6 4 1 S	1	3 5 17 5 5 1 9 5 0 7 3 5 7 1 7 1 3 5 3 5 5 5 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 5 1 1 2 0 5 2 3 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 6 1 2 0 5 2 3 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 6 1 2 0 5 2 3 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 6 1 2 0 5 2 3 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 6 1 2 0 5 2 3 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 6 1 2 0 5 2 5 6 1 6 1 2 1 2 0 5 4 5 6 1 6 1 2 0 5 6 6 1 2 0 5 6 6 1 2 0 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	30 100 12	21 3 5 13 12 12 12 13 11	113 624 124 1 02 6 m 1 4 2 2 m 3 4 3 0 1 6 2 1 m 6 1 1 2 2 6 1 2 6 1 1 2 2 6 1 2 6 1 1 2 2 6 1 1 2 6 1 2 6 1 1 2	22 22 23 2 1	) ) ) ) ) ) A A A A A A A A A A A A A A	9 1 1 5	24 18 22	39 45 20 5 4 5 20 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	,	» °	25 25 24 19 8 18 8	3 4 6 2 6 43 4 5 13 13 13 2 15 15 14 14 2 17 4 6 2 2 2 15 2 2 15 14 15 17 2 16 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 2 15 16 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1.62
	122 121	3.5. î Î	81.	1,516.	. č.19	63.	2.∂S÷	53	ۋا <u>ل</u>		QD	112	121	6		1.4.3	.042 	:3	1	5.1	713	31.436

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# CITACIONES

Bojo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al arliculo 173 de la ley de Enjuiclamiento, criminat, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### 6.674

ALVAREZ HERNANDEZ, Tomás; de veintiún años, de estado soltero, maiural de Toledo, de profesión albanil, domiciliado últimamente en la Debesa de la Villa, número 1; comparecerá el dia 10 de Dictembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, uúmero 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caze, instraído contra el mismo y otros con el número 725, de orden del extriente año.

#### 6.675

ARIAS PALOMERO, Agustina; condenada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días; ante el Jurgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 29, segundo; bajo apercibimiento de ser de charada rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.157 de 1931.

# 6.676

ARPA RAMIRO, MARIANO; de diez I seis años, de estado soltero, natural de Molina de Aragón (Guadolajara), co profesión biselador, hijo de Agapitr y Primitiva, domiciliado difinathente en la calle de Ferraz, número 71, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las once, año el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Mudrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia y daños, instruido contra el mismo y otros con el número 928 de orfice del corriente año.

# 6.677

ANIBAL GARCIA, Agustín; domiiciliado últimamente en la calle de Tomás López, 17 (solar); se le cita para que el día 10 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 865; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hublere legar-

#### 6.678

ARRIBAS ROMO, Argimiro; hijo de Julián y de Micaela, domiciliado últimamente en el paseo del Marqués de Monistrol, número 1, principal; comparecerá el dia 15 de Diciembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sido en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo y vejación, con el número 2.788 instruído contra el mismo.

#### -6.679

ASENJO SAN BERNARDO, Bonifacio; de veintinueve años, natural de Cebreros (Avila), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores (posada); comparecerá, en término de cinco dios, ante el fuzgado de instrucción del distrito del Bospital, de Madrid, Secretaria de D. Joaquin Argote y Sagastume, para recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses e instruirle de los derechos que concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa per atentado instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 929 de 1931.

14538

#### 6.680

BERENGUER, Carlos; domiciliade últimamente en la calle de Hortaleza, número 58, segundo; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, pricipal, a celebar juicio de faltas, por daños, con el número 1.790, instruído centra Rafael Flores y otro.

# 6.681

CADINANOS VALDERRAMA, Ruperto; hijo de Faustino y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 41, bodega; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 2.672, instruido contra Isabelina de Diego.

#### 6.682

CARMIÑA PARDO, José; hijo de Alejo y de Genoveva, domiciliado últimamente en la calle de Zurita. número 17; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Hadrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.605, instruído contra la misma.

#### 6.683

CARPINTERO DEL ROSAL, Cándido; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Cáceres, de profesión pintor, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de la Palma número 75. segun-

# 6.684

do izquierda; comparecerá el dia 8 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruído contra Eduardo Selgas, con el número 1.568 de orden del corriente año.

#### 6.685

CASARRUBIOS GUIJARRO, Dionisio; de veintiocho años, natural de Madrid, de profesión volquetero, domiciliado últimamente en la calle de Ramón y Cajal, núm. 33, Tetuán de las Victorias; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juício de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros, con el número 725 de orden del corriente año.

#### 6.686

CHAU DIAZ, Arturo; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.011 de 1931.

#### 4.687

CHICA UEBANO, Blas de la; hijo de Antonio y de Cesárea, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 36; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.467.

# 6.688

CORDERO CANARDO, Augusto; domiciliado últimamente en la calle de Pablo Iglesias, 63: comparecerá el día 1.º del mes de Diciembre, y hora de las dicz, ante el Tribunal municipal de Chamarlin de la Rosa para celebrar juicio de falias que se sigue, por lesiones, contra otro, con el número 1.515 del cerriente año.

# 6.689

COSTA HERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 46, bajo derecha; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las ouce, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Julio Cabrera Ruiz con el número 1.528 de orden del corriente año.

#### 6.690

COSTA VILLANUEVA, Margarita; de diez y ocho años, de profesión artista, hija de Antonio, domiciliada últimamente en la calle de Hernani, número 46, bajo derecha; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, da Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Julio Cabrera Ruiz con el número 1.528 de orden del cerriente año.

#### 6.691

CUENCA MUNOZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas, número 34; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo ante el Juagado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Sonta Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 2.914 dei año actual instruído contra el mismo.

# 6,692

DIAZ GOMEZ, Juan; de profesión chofer, con carnet número 1.282; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.395 de orden del corriente año.

# 6.693

DIAZ SANCHEZ, Africa; hije de Heliodoro y de Santa, domicilizda últimamente en la calle dei Amparo, número 17, piso principal; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.421 instruido contra Luis Ilurraide.

# 6.00 i

DIAZ Y SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Borcelona; comparecará, en término de diez días, ante la Sección tercera de esta Andiencia provincial de Barcelona, al objeto de hacerie las advertencias ordenadas en el Decreto de indulto referente a la causa que se le siguió por resistencia, número 218 de 1929 instruída por el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad; bajo apercibimiento de pararle perjuicio.

14594

# 6.695

DUENO del automóvil núm 14.987 M., servicio público, conducido por Juan Díaz Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 28; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzsado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, ins-

truido contra Juan Diaz Gómez con el número 1.595 de orden del corriente año

# 6.696

EL GERENTE de la Sociedad Petrolera Ihero Americana, con domicilio en Madrid, en la caile del General Castaños, número 7; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en sumario número 65 de 1931, por hurto de un canión.

#### 14525

#### 6.697

ENRIQUE MEDINA, Jasús; de cuarenta y ocho años de edad, natural de Toledo, de profesión cerrajero, hijo de Estaban y de Faustina; domiciliado últimamento en Madrid, en la carretera de Aravaca, casa tercera; comparceerá el dia 10 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruído contra el mismo con el núm. 588 de orden del cerriente año.

# 0.698

FERNANDEZ FERNANDEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Tutor, número 63, entresuele; comparecerá el día. 18 de Diciembre próximo, a las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maies tratos, con el número 2.812, instruido contra Consuelo Iglesias y José Idiendo.

## 6.699

FERNANDEZ MORA, Tomás (a) "Catalino"; mayor de edad, casado, labrador y vecino de Saro de Caniedo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, en el término de cinco días, a partir desde la inserción del presente, a declarar como presunto inculpado en el sumario número 52, qua se instruye por lesiones a Facundo Raiz; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, por tenerlo así acordado en proveído dietado en el aludido sumario.

# 14560

### 6.700

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Enriqueta; hija de Enrique y de Margarita; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Santa Ana, números 29 y 31; comparecerá el dia 15 de Diciembre próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 2.601, instruido contra la misma.

# 6.701

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguillera, número 20, segundo; bajo aperciblmiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cayo expediente está señalado con el número 1,329 de 1931.

#### 6.702

GALLARDO PEREZ. Martin Manuel. (a) "Quiquiznacar"; vecino que fué de Puente Genil, y cuyo actual paradere se ignora; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Exontera (Cóndoba), para prestar declaración come perjudicado en causa número 196 de 1931, por lesienes, y hacerle el ofrecimiento de la misma con instrucción del artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuició que hubiere lugar.

#### 14571

#### 6.703

GARCIA BLANCO, Cormen; hijo de Luis y de Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Caravaca, número 4, primero, número 3; comparecerá el día 8 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a colebrar juicio de faltas por vejación, con el número 2.828 instruido contra Manuel Cruz.

#### 6.704

GARCIA CANO, Josefina; domicilie de últimamente en la travesia de las Beastas, núm. 8, piso primero; comparecerá en término de cinco dias ante el lazgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaria del Sr. Pérez Herrero, para practicar una diligencia en causa por robo y lesiones, instruída por dicho Juzgado y Secretaria.

#### 14341

# 6.705

GARCIA INIGO, Manuel; domiciliada últimamente en la calle de Bravo Marillo, 41; se le cita para el dia 3 de Diciembre, y hera de las diez, comparezo ante el Juzgado municipat del distrite de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Agudera, número 20; segundo, a colobrar juccio de faltas número 1.008; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6,706

GARCIA MONTOLIO, Vicente; hijo de Juan y de Florencia: domiciliado últimamente en el Miristerio de Marina; comparecerá el 15 de Diciembre próximo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de fallas por lesiones, con el número 2.661, instruido contra el mismo.

# 6.707

GARCIA PENA, Jesús; domiciliado filimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para ser oído en causa por robo, número 489 de 1931, instruída por la Secretaría de D. Cesáreo Pardo y Esperanza, del referido Juzgado.

#### 6.708

GARCIA PIQUERAS, Santos; hijo de rabian y de Dominga; domiciliado úlimamente en el paseo del Coronel Montesinos, número 8; comparecerá el dia 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado nunicipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 2.616, instruido contra el mismo y otro.

#### 6.709

GARCIA SAN GABRIEL, Carlos; acompañado de su padre o legal representante; de seis años de edad, natural de Madrid, hijo de Tomás y de Etelvina; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 11; comparecerá el día 10 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 37, piso bajo, a celebrar juicio de Taltas por lesiones por mordedura de perro, instruído contra Jesús Enrique Medina con el número 588 del corriente año.

# 6.710

GIL FRANCISCO, Víctor; de veinte años, de estado soltero, natural de Albana (Avila), de profesión jornalero, hijo de Feliciana; domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 13, bajo; comparecerá el dia 3 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.170 del corriente año.

# 6,711

GOMEZ LUMBRERA, Francisco; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Zorita de los Canes, Guadalajara, profesión jornalero, hijo de Francisco y de Sebastiana, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 25, tercero derecha; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra Victor Gil Francisco, con el número 1.170 de orden del corriente año.

# 6.712

GITIERREZ SANZ, Bibiano; domiciliado últimamente en la calle Bastero, número 9, piso primero; se le cita para que el dia 3 de Diciembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilora, núcerro 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.267; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

# 6.713

IDIENDO URDANGASIN, José: hijo de Cirilo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 6, principal; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.812, instruido contra el mismo y otro.

#### 6.714

1ZQUIERDO, José Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Mariano de Cávia; se le cita para que el dia 3 de Diciembre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.259, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

# 6.715

JIMENEZ MERA, Eusebio; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá el dia 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2,005, instruido contra el mismo.

# 6.716

LEON BEZARRAGA, Mónica; domiciliada últimamente en la calle de Pinos Bajos, número 32; comparecerá el dia 28 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamarlín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la mísma, con el número 1.206 del corriente año.

#### 6.717

LOPEZ, Petra; domiciliada últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 48, ático izquierda; se la cita para que el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de feltas número 1.296; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

# 6.713

LOPEZ JUVERNON, Lorenzo; domiciliado últimamente en la avenida de Federico Rubio, 41 (hotel); se le cita para que el día 3 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 29, segundo, a celebrar juicio de falias número 1.050; bajo apercibimiento que, de no hacerio, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6.719

LOPEZ DE PINTO, José: hijo de José y Catalina, domiciliado últimamento en Guadarrama, número 6, primero: comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juzgado numicipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por melos tratos, con el número 2.799 instruido contra el mismo y otro.

# 6.720

LORENTE CAMPALLO, Rosario; de diez y nueve años, de estado soltera, natural de Méstoles (Madrid), de profesión sirvienta, hija de Manuel y Demetria, domiciliada últimamente en la calle de Caracas, número 9, segundo, derecha; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra Estéfana Santos con el número 1.348 de orden del corriente año.

#### 6,721

MARTIN MANZANO, Higinio, y Evarista de Mingo Sanz; condenados por lesiones y daños; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 617.

14568

# 6.722

MARTINEZ PALOMARES, Luis; hijo de Celedonio y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 17, principal; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de edad, sito en la
calle de Santa Catalina, número 1,
principal, a celebrar juicio de faltas,
por lesiones, con el número 2.421 instruído contra Luis Iturralde.

#### 6.723

MORENO CONDE, Francisco; domiciliado al paracer en Loja, cuyo actual paradero se ignora, dueño del carro número 8, que el día 23 de Agosto último chocó con la camioneta M-4.917, en el kilómetro 74 de la carretera de Loja a Torre del Mar; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Vétez-Málaga para recibirle declara.

ción en el sumario que se instruye, número 75 de 1931, sobre daños; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

JO-14666

# 6.724

MORENO SICILIA, Juan; hijo de Francisco y de Agustina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Mediodía Grande, número 13; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Caiplina, número I, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, cen el número 2911 del año acinal, instruído contra el mismo.

#### 6.725

MOYANO ALONSO, Juan; natural de librcajo de las Torres, partido judicial de Arévalo (Avila), y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, para asistir a la sesión de juicio oral que ha de tener lugar en causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto con el número 206 del año actual, el día 13 del corriente mes y hora de las diez y media de su mañana; bajo apercibimientos de ley si no comparece.

#### 6.726

MOYANO ALONSO, Juan natural de Horcajo de las Torres, partido judicial de Arévalo (Avila), y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, para asistir a la sesión de juicio oral ha de tener lugar en causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto, con el número 206 del año actual, el dia 13 del corriente mes y hora de las diez y media de su mañana; bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

14636

# 6.727

ORDEN VARGAS, Jesús de la; de cuarenta y siete años de edad, de estado casado, natural d Madrid, de profesión zapatero, hijo de Jesús y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, número 11, portería; comparecerá el dia 8 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle de Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Manuel Aznarez García, con el número 1.580 de orden del corriente año.

#### 6.728

ORISA CARRASCO, Victoriano; hijo de Eugenio y Tomasa, de cuarenta
y un años de edad, de estado soltero,
natural de Madrid, profesión albañil,
domiciliado últimamente en la calle
de Barrafón, núm. 27; comparecerá
el día 8 de Diciembre y hora de las
nueve y media de su mañana, ante el
Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle de
Tutor, núm. 27, bajo, a celebrar juicio

de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, con el número 1.397 de orden del corriente año.

#### 6.729

PARDO BELMONTE, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Juan de la Encina, 7, bajo, se le cita para que el día 3 de Diciembre y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.271; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6.730

PEREZ FEITO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de San
Hermenegildo, 15, piso tercero, número 6, para que el día 3 de Diciembre
y hora de las diez, comparezca ante
el Juzgado municipal del distrito de
la Universidad, de Madrid, sito en la
calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.270; bajo apercibimiento que,
de no hacerlo, le parará el perjuicio
a que hubiere lugar.

#### 6.731

PEREZ MARTINEZ, Adolfo; hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Rio, núm. 10, principal; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de falías por daños con el número 2.692 instruído contra Juan Bomero.

# 6.732

RODRIGUEZ, Nicolasa; comparecerá el día 28 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartin de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra el mismo, número 1.533 del corriente año.

# 6.733

RODRIGUEZ GARCIA, Asunción; de veinticinco años, soltera, labradora, natural y vecina de Montejurado (Pola de Allande); y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, para ampliársele la declaración que tiene prestada en sumario 49 de 1931, instruido por violación.

14490

## 6.734

RODRIGUEZ GONZALEZ, Enrique; de veintisiete años, natural de Madrid, profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Madrid, núm. 7, (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 10 de Diciembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle de Tutor, núme-

ro 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción a la ley de Caza, instruído coutra el mismo y otros, con el número 725 de orden del corriente año.

#### 6.735

RODRIGUEZ SOTELLO, José; condenado por lesiones y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibinhento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.216 de 1931.

#### 6.736

RODRIGUEZ VAZQUEZ. Santiagos hijo de Angei y de Ramona; domiciliado últimamente en Corredera Alta, aúmero 6 (tienda de viños); comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2,436, instruido contra el mismo.

#### 6.737

SANCHEZ PRIETO, Florinda; de veintidos años, de estado soltera, natural de Ocaña (Toledo), de profesión sus labores, hija de Ciriaco y Antonia; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 22; comparecerá el dia 1 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benedicio Pérez Fernández, con el número 1,409 de orden del corriente año.

#### 5.738

SANTOS, Estéfana: de profesion dirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 7 y 9, principal izquierda; comparecerá el día 8 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juició de faltas por lesiones instruido contra la misma con el número 1.348 de orden del corriente año.

# 6.739

SEGURA MARALORO. Vicente: de veinticuatro años, natural de Madrid, soltero, chofer, hijo de Vicente y de Engracia; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que el día 3 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.330; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pacará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 6.740

SILVA, Esteban: domiciliado áltimamente en la calle de Madrid, número 14. comparecerá el dia 18 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante el Tribanal municipal de Chamartin de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por injurias contra otro, con el número 1.033 del corriente año.

# 6.741

SUAREZ PINEIRO, Jesús; hijo de Juan y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle de Fuenterrabía, número 7; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, a las diez, ante el Juaga lo municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celchrar juicio de fattas por hurio contra Enriqueta Fernández, con el número 2 601

# 6.742

THARON LOPEZ, José Antonio; bijo de Manuel y de Francisca; domiciliado údi mamente en esta capital; comparecerá el día 18 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, em el número 2.657, instruído contra el mismo.

#### 8.743

VELA PICO, José; domiciliado últimomente en esta ciudad y en Valencia; comparecerá el día 25 del actual, las diez horas, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como procesado en el juicio oral de la causa que se le instruyó en este Juzgado con el munero 106 de 1930, sobre lesiones.

# 6.744

YAGUE PEREZ, José, y Maria Portillo Serrano; domiciliados últimamente en Gonzalo Sandino, 5; comparecerán en término de diez días, contados desde su inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se instruye con el número 203 de 1931, por rebo de ropas y alhajas a Vicenta Olmedo García.

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de

la ley de Enjaiciamiento militar de Marina.

#### 8,846

ADELL AGUT, José; natural de Sierra Engarcerán, provincia de Castellón, de veintiocho años de edad, casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Sierra Engarcerán y procesado por el delito de desórdenes públicos, en el sumario número 20 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de esta requisiloria en la "Gaceta de Madrid". y ante el Juzgado de instrucción de Albocácer, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna declaración de indagatoria; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

# 8.847

ALARCO, José Maria; natural de Sevilla, sin domicilio, si bien se cree residió en dicha capital, de veintinueve a treinta y un años de edad, de estatura regular; como señas particulares, tiene encogidos dos o tres dedos de una mano a consecuencia de herida por arma de fuego y en un costado herida reciente de bala; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se desconocen, y procesado por hueto en sumario número 141 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la del partido.

# 14627

# 8.848

ALAMARCHA VALLVERDU, José, y José Daura Florensa; domiciliados úl-timamente en esta ciudad de Barcelona, en el Pasaje Bofill, número 20, primero, y G. Béjar, número 59, tercero segunda, respectivamente, y procesados en causa número 555 de este año, sobre asociación ilicita; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de don José Costa Alvero, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermin Galán, para constituirse en prisión, como comprendidos en el número primero del artículo \$35 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes. 14588

# 8.849

ALCALA, Eduardo; de unos cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco años de edad, delgado, afeitado, un poco elevado de hombros, con poco pelo gris peinado bacia atrás, viste traje do dril y zapato de lona blanca, con puntas de material y cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por el delito de estafa, sumario núm. 265 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur. de Alicante, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario per auto 2 de Noviembre; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiero lugar y será declarado rebelde.

14503

#### 8.850

ALONSO ROJO, Fidel; domiciliado útimamente en San Sebastián, en la calle Amara, número 1; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaria del Sr. Buenechea, en causa por hurto, número 640 del año actual, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado repelde.

34941

# 3.851

ANDREU SANTONJA, Antonio; hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Córdoba, de estado casado, profesión viajante, de treinta y geño años de edad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante ci Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14469

#### 8.852

ANTON JARQUE, Antonio, y Monuel Ballarín López; hijos de Manuel y Leandra y de Vicente e Isabel, naturales de Huesca y Castell-Fabré (Valencia), de estado solteros, profesión jornaleros, de veintiséis y veintitrés años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 758 de 1931 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resulten contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

# 14520

# 8.853

ARRONES LLAMAS, Francisco; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de
Jerez de la Frontera, profesión tonelero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 554 de 1930,
sobre resistencia; comparecerá, en
término de diez dias, ante el Juzgado
de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaria de don
Cándido Garcia, para responder de
los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

# 1 (519

8.854

BADENAS VICENTE, Ramón; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 22, primero, primera; procesado en causa número 711 de 1931 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juigado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Mariano Pujadas, para responder de los cargos que resultan contra

el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11517

11872

#### 8.855

BARTOLOME HERNAEZ, Marcos; de treinta y cuatro años, casado, bijo de José y de Maria, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en la calle de lliguera, número 3, cuyo actuni paradero y circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instruccion del distrito de San Pablo, de Za-ra/oza, Secretaria de D. Manuel Palomores, al objeto de constituirse en prisión y practicar unas diligencias acordadas en el sumario número 558 de 1931 sobre robo contra otro y Marcos Bartolomé Hernáez; bajo apercibimiento de que, si no comparece, sera declarado rebelde, parandole el perjulcio a que haya lugar en derecho.

# 8.85€

BEIRED SOLANILLA, Aurelio Guiliermo Severiano Juan; natural de Al-madén, provincia de Ciudad Real, de esindo casado, profesión Médico, de treinta y cuatro años, hijo de Isidoro Vicente y de Celia, con instrucción, dominiliado últimamente en Gracátula de Calafrava, del partido judicial de Almagro; procesado por falsedad; comparecerá en termino de ocho dias ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para ingresar en prisión provisional, que le ha decretado la ilus-trisima Andiencia provincial de Ciu-dad Real por auto de 7 de Septiembre del corriente año por haber faltado el dia señalado para juicio oral en cau--sa seguida con el número 131 de 1930; apercibiéndole de que, en otro caso, le pararán los perjuicios a que habiere lugar en derecho.

14511

# 3,837

BLANCO, Leopoldo; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa número 709 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilta.

14554

#### 8.858

BRAVO CALVO, Manuela: de veintinueve años de edad, de profesión tratanta en pescado, hija de José y de Manuela, natural de esta ciudad, y vecina que fué de la misma, descenociéndose su actual paradero; procesada en sumario sobre estafa, número 401 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniendola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arregia a la ley.

14697

# 8.859

BUENO ROMEO. Valerimo: de veinlisiete años, soltero, jornalero, hijo de

Pedro y de Ignacia, natural de Logroño y domiciliado últimamente en aquella ciudad, calle de Herrerias, núm. 8, primero, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria, constituirse en prisión y demsa diligencias acordadas contra el mismo en el sumario número 278 de 1931, sobre amenazas a un vigilante nocturno, contra Valeriano Bueno Romeo; bajo apercibimiento de que, si no comparece, serà declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14673

# 8.860

BUSTAMANTE LUPION, Rafael; natural de Madrid, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años, hijo de Eduardo y de Luisa, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, barrio del Terol, calle de la Concepción, número 29; procesado por estafa; comparecerá en termino de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el referido sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado rebelde.

14676

#### 8.851

CABALLERO HERNANDEZ, Andrés; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años de edad; sus señas son: estatura alta, pelo castaño, vios pardos, nariz regular, color del rostro sano, domicibado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Garci Nuño, 10; procesado por robo, en sumario que se instruye en el Juzgado de Colmenar Viejo con el número 248 de 1931; comparecerá en término de diez dias, a fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido.

14602

#### CABRERA POZUELO, José; de cuarenta y siete años, hijo de Antonio y Josefa, soltero, natural de Bujalance, vecino de Córdoba, cesante; procesado en samario por estafa, número 483 de 1931; comparecerá en término de dicz días ante el Juzgado de instrucción del distrivo de la Izquierda, de Córdoba, para notificarle prisión decretada y otras diligencias; bajo apercibimiento de que, sí no lo verifica, se-

8.862

14528

#### 8.863

rá declarado rebelde.

CAMPO SANTIAGO, Angel: domiciliado últimamente en Hernani, barrio de la Florida: comparecerá en término de diez dias, ante el luzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaria del Sr. Buenechea, en causa por estafa número 545 del año 1931; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declerado rebeide.

14553

#### 8.864

CARRION FERNANDEZ, Antonio; de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por estafa, número 841 de 1931; comparecerá en término de desa dias ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria del Sr. Ganzinatto, colle Almirante Apodaca, número 4, pace ser constituído se prisión.

14851

ì

#### 3.865

CASTILLO VILUMBRALES, Josás: domiciliado últimamento en Sur Sebasilán, Larramendi, 9; comporerente en término de diez días ante el Jozgado de instrucción de San Sebasilán. Secretaria de Buenechea, en causa per injurias, para notificarle el todo de su procesamiento y pracifica directos en causa número 775 de 1931: bajo apercibimiento de ser decima es rebelde.

1 (532)

#### 8.866

CLEMENTE BARCIELO, Josquint actural de Alcázares (Murcia), de estarin soltero, profesión panadero, de voltissúis años, hijo de Fulgencio y Camuen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo en méritos de la causa núm. 13 de 1930; compresessen término de diez días ante el Jozgado de San Feliu de Llobregat, para colle notificado el auto de prisión, diefalo por la Superioridad.

#### 8.867

CLEMENTE SEVILLA, Juna Jourslo (a) "Mijita"; natural de Lopera, ce
estado soltero, profesión jornalero, d
veintisiete años, domiciliado últim;
mente en Sevilla, calle Montaibán, 13
procesado por robo, causa número 13
de 1926; comparecerá en término de
diez dias ante el Juez de instrucción de
distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11546

# 5.858

DIAZ SOTO, Carmen; hija de Fermin y de Mercedes, natural de Barsapintada, de estado casada, profesión jornalera, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Castillejos, 179, tercero primera, procesada en causa número 63 de 1930, sobre amenazas; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8.869

EXPOSITO CROVEL, Manuel; de veintisiete años, cuya filiación se desconoce, estatura regular, grueso, moreno, afeitado, residente últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 145, y hoy ausente en paradero ignorado; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, para ser indagado y relucido e prisión en sumario sobre robo; baje apercibimiento de que, si no compare ce, será declarado rebelde.

#### 8.870

FARES, Salame, domiciliado últimamente en París (Francia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional y recibirle declaración indagatoria; bajo aperibimiento de que, si no lo verifica, se decretará su prisión en causa por estafa, número 57 de 1931, a virtud de querella formulada por la Sociedad Etablissement Godmunt Frères contra el arriba citado.

#### 8.871

FERNANDEZ ECHEVARRIA, Amancio, y Tomás González Bazán; hijos de Antonio y Maria y de Juan y María, naturales de Bilbao y Ojos Negros (Teruel), de estado solteros, profesión jornaleros, de veinte y diez y nueve años de edad, domiciliados últimamente en Barcelona, procesados en causa número 756 de 1931, sobre estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Seretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra los mismos; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

14521

#### 8.872

FERNANDEZ MAURIZ, Benigno; de marenta y nueve años, casado, de oficio pastor, natural de Tixeira y vecino altimamente de Villablino; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes en el plazo de diez dias, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión basta tanto preste fianza de 1.000 pesetas en cualquiera de las clases para obtener la libertad provisional; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde,

14631

# 8.873

FERRUCCIO, Benetti; natural de Italia, domiciliado últimamente en la carretora de Montjuich, 10, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrución del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaria de D. José Maria Guardiola, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de nueve días de prisión, impuesta por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia en méritos de expediente sobre contrabando de tabaco, número 178 de 1931, por insolvencia de la mulia de 45 pesetas a que fué condenado; apercibiéndole que, de no comparecer, le parara el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

14590

# 8.874

FISIAN, Ossien; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría de Buenechea, en causa por atentado, número 710 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14642

8.875

FLORES GARCIA, Juan; natural de Mojácar (Almería), de estado sottero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Bartolomé y Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por robo en mérios de la causa número 12 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Feliu de Llobregat para serle notificado el auto de prisión, dictado por la Superioridad.

#### 3.876

FORTUNA ECHEVERRIA, Francisco; de veinte años de edad, soltero, hijo de Isidoro y Manuela, gitano, esquilador, sin domicilio fijo, cuya última residencia la tuvo en Arizcuren; comparecerá ante el Juzgado de Aoiz en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada en la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

#### 8.877

GALAN JURADO, Antonio; natural de El Carpio, de estado casado, guardía civil retirado, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Puente Genil, procesado por lesiones en causa número 60 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

14550

# 8.878

GALAN POVEDA, Manuel; cuyo domicilio se ignora, procesado por robo, sumario 342 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14580

#### 8.879

GARCIA ALVAREZ, Manuel (a) "el Tuerto"; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Sevilla, profesión jornalero, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fray Diego de Cádiz, 3, o barriada de Amate, procesado en causa por hurto, número 544 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Alminante Apodaca, número 4, para ser constituído en prisión.

# 8.880

GARCIA CASTRO, José; natural de Cerdedo (La Estrada), de veintiún años, de estado soltero, profesión cantero, hijo de Antonio y de Petronila, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por el delito de estafa y hurto en la causa número 112 del año 1931; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser reducido a prisión;

lajo opercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arregio a la ley,

-14463

# 8.831

GOMEZ BARRERA, Manuel; nateral de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veintifres años, hijo de Rafael y Antonia, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado per hurto frustrado, en causa número 275 de 1931, comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andujar para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde.

14584

#### 8.882

GONZALEZ EMBUENA, Felipe; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión arenero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Lepanto, número 4, procesado en causa número seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a qu haya lugar.

8.883

GONZALEZ PALOS, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y Maria, natural de Puente Genil, y con domicilio en Valencia, calle de San Luis Beltrán, número 10, primero, oficio mecánico, y cuyo paradero se ignora, procesado en el sumario número 324 de 1931 por hurto de una americana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión y practicar diligencias.

14674

# \$.884

GONZALEZ PEREZ, Emilio; hijo de José y de Carmen, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, con domicilio últimamente en Córdoba, procesado por atentado, causa número 285 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Izquierda, de Córdoba, para reducirse a prisión provisional decretada por esta Audiencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo.

14006

# \$.885

GUILLIIM LOPEZ, Victor; natural de Villacañas, de estado soltero, de profesión tornero, de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Gregoria, domiciliado últimamente en Barceiona, calle En Robado, número 5, procesado en causa número 75 de 1929 por el delito de tentativa de hurto, seguida en este Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte dias ante el expresado Jungado para constituirse en prision en las Carceles de esta ciudad y responder de los car-gos que le resulten; bajo apercibimien-io de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 8.886

GUTIERREZ MARTINEZ, Biordado; natural de Albacete, de estado soltero, profesión camarero, de veinitún años, hijo de Francisco y de Francisca, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, do-miliado últimamente en Melilia, procesado por estafa en causa número 330 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarara rebeide.

8.887

HERNANDEZ CARRILLO, Francisco: de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Madrid, camarero, hije de Francisco y de Gertrudis, y que tavo su domicilio en la calle de la Bolsa, número 5, procesado en causa 1.144 de 1931 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14624

14625

#### 8.888

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Juan: de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Berlanga, hijo de Antonio y de Esperanza, domiciliado en Córdoba, Paja, 7, procesado en sumario 567 de 1931 por estafa; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para notificar-le prisión decretada y otras diligen-tias; apercibido de declararlo rebelde si no lo verifica.

14529

# 8.889

HIDALGO YORO, Antonio: natural de Constantina, de estado soltero, prolesión comercio, de treinta y dos años te edad, domiciliado últimamente en Cirdoba, procesado por estafa; com-Procerá en término de diez dias ante UJuzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido de ser selarado rebelde.

14605

8.390

HIDALGO VALVERDE, antonio; natral de Constantina, de estado viudo,

profesión jardinero, de cincuenta y siete años de edad domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

# 8.991

HIGUERUELO RUIZ, Angel; de cua-renta y cinco años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Torredon-jimeno, vecino de Sevilla, profesión pintor de coches, de estado soltero, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa en sumario que se sigue con el número 120 de 1931 como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte a fin de notificarle el auto de procesamiento, reci-birle declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y le pararan los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

14514

#### 8,892

ISPIZUA JAYO, Juan; domiciliado últimamente en Deusto, subidas de Miramar, 42 (Bilbao); comparecera en el término de quince dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijon, para practicar varias diligencias en causa por hurto instruída por el Juzgado especial de Marina, de esta villa, y de la que se inhibió a favor de este Juzgado.

8.893

JARENO SEVILLANO, Rafael; conocido también por Federico Mateos Jareño, de veintiocho años, hijo de Miguel y Matilde, natural de Villagordo (Jaén), escribiente, domiciliado últimamente en Jaén, calle los Angeles, número 9 o San Andrés y en Málaga, calle Madre de Dios, úmero 2, hotel Marroqui y Torrox, procesado por usurpación de funciones y uso de nombre supuesto en causa número 63 de este año; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instruc-ción de Vélez-Málaga para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar,

14665

# 8.894

LAGARES MELERO, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor, de veintitres años, domiciliado últimamente en Sevilla, Luis Montoto, 71, procesado por hurto nú-mero 58 de 1931; comparecerá en termino de diez dias ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 14647

8.895

LOZANO ROBLES, Juan José, (a) "Mellao"; natural de Tolana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Juan y Ramona, domiciliado ultimamente en Barcelona, procesado por robo en méritos de la causa número 13 de 1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de San Feliú de Llobregat para serle notificado el auto de prisión diciado por la Superioridad. 14479

8.896

LLOBREGAT CLIMENT, Rafael; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión pulimentador, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Calera, número 10, procesado en causa número 429 de 1931 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de En-juiciamiento criminal; comparecerá en termino de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en pri-sión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le re-sulten; bajo apreibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14661

#### 8.897

MADRONA ALMAGRO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Florencio y Dolores, de estado soltero, natural de Murcia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Olmo. número 8, primero primera, de pro-fesión tintorero, procesado en causa número 307 de 1930 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Bar-celona, Secretaria de D. Juan Bruses Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14524

#### S.897 bis.

MARIA PATRON, José; conocido por Manuel, natural de Portugal, cu-yas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Gibraleón, procesado por robo en causa número 603 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14473

MARIN MATEU, Jose: natural de Valencia, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y cuatro años. domiciliado últimamente en calle Piquer, 59 y 61 segundo primera, procesado en causa número 640 de 1931 sobre estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14587

# 8.899

MARTINEZ MARTINEZ, Sebasilan; hijo de Pedro y Maria, ac freinta y tres años, natural de Lograño, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria del Sr. Palomares, en el termino de dicz días, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias decretadas en causa número 692 de 1931 sobre hurto.

14675

#### 8.900

MORENO CASASOLA, Félix; hijo de Fix y Angela, de tremta años, naturida Zaragoza, vecino de la misma, plator, soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Paldo, de Zaragoza, Secretaria del señor Palomares, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en causa número 654 de 1931 sobre estafa.

14669

# 8.901

PADRON GONZALEZ, Julio; hijo de padres desconocidos; de diez y siete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas, ignorándose su actual paradero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, estatura regular, señas particulares, minguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Camarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con ebjeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en la causa núm. 156 del año 1930, que contra el mismo se sigue, por delito de burto.

14617

#### 8.902

PAIS, María; de veintisiete años de edad, natural de Negreira, y vecina que fué de La Coruña; descenociéndose su actual paradero y demás circunstancias, procesada en sumario sobre hurto, núm. 369 de 1931; comparecerá, dentro del término de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniendola que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arrelo a la Ley.

14608

# 8,903

PAJUELO, Juan Manuel; de cincuenta y siete años de edad, casado, nainral de San Pedro de Mérida, de estatura regular, más bien alto, fuerte, regular de carnes, ojos azules y pedo muy canoso; cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocon, así como su actual paradero, procesado por burto, sumario número 99 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez dias, a fin de llevar a afecto su prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14475

#### 8.904

PAPIRI MIGUEL, Maria; de diez y nucre años de edad, soltera, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliada últimamente en Fuencarral, calle de Santa Ana, procesada en sumario que instruyo, por rebo, con el número 269 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión en la cárcel de este partido.

14468

#### 8.905

PEREIRA MAGALLANES, Antonio; natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión platero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Orense, y procesado por el delito de harto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará adamás el perjuicio a que habiere lugar.

14632

# 8.998

PEREZ BELLIDO, Agustín; natural de Benimamet, estado soltero, de profesión albañil, de cuerenta años de edad, bijo de Manuel y de Brigida; domicifiado últimamente en Benimamet, procesado en causa número 429 de 1931, por el delito de lurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perinicio a que haya fugar.

#### 8:907

PINO ALAMO, Isidro del: hijo de Francisco y de Manuela; de veintissis años de edad, estado soltero, profesión meránico, natural de Agaete y vecino de Las Palmas; comparacerá ante el Juzgado de instrucción del distritto de Triana (Canarias), dentro de liernino de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispueste en el sumario número 152 de 1931, por lesiones y daños.

14816

#### 8.908

PONCE DE LEON, Augel: que usa el nombre de Francisco Escalante Real; a José Basilio García, y al canocido o apellidado Jiménez Guzmán, los cnales se rounian en Sevilla en el Bar Fitones, sito en la Alameda de Hércule, ignorándose las demás circunstancias de dichos individuos; procesados en sumario, por rabo de un automóvil, número 746 de 1931, para que, en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la Gacera de Maonin, comparezcan ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdialena, de Sevilla, Secretaria del Licanciado D. Antonio Téllez Nicto, para responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicho sumprio; apercibidos, si no lo verifican, de ser deciarados reheldes.

14,732

#### 8.969

PRIEGO ALCOLEA LUSANO Y BAT-LLE, Félix Josefa; hijo-de Estanisha y Pascuala y de Salvador y Antonia, naturales de Montalvo y Valls, de estados seltero y viuda, profesión vendedores, de veintisiete y veintiocha años, domiciliados últimamente en Almería; procesados en causa número 79 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almeria.

14510

# 8,910

PRIETO FERNANDEZ, Rafael; domicifiado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaria de Bucnechea, en causa por hurto, número 433 de 1931, para ingresar en prisión y práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldia.

14643

# 8.911

REPULLO ARIZA, Juan; natural de Cuevas de San Marcos, provincia la Málaga, de estado soltero, profesión Jornalero, de treinta y tres años; se ignoran las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 362 de 1931; comparacerá en término de 1931; comparacerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, hajo apercibimiento de ser de clarado rehelde.

14542

# 8.912

ROBLAS ASENSIO, Fermin; natural de Alconera (Badajoz), hijo de Angel y de Dolores, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero y vecimede Coria del Itio, el que según se dive se encuentra en Jerez de los Caballeros; procesado por hurto, en el sumirio 299 de 1930 del Inzgedo de instrucción del distrito de San Román de Sevilla; comparecerá dentro de fermino de cinco dias antemiento Jugado, o se constituirá en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebejo.

14352

#### 8.915

RODRIGUEZ ALONSO, José Ante-

nio; de veinticinco años, hijo de Antonio y de Providencia, natural de Murtas y vecino de Granada, de profesión estudiante, con instrucción, domiciliado últimamente en Granada, Alhamar, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 184 de 1930, por el delito de hurto de metálico: comparecerá deniro dei término vie diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaria del sañor Ortiz, para ser constituído en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer será declarado rebelde, y le pagará además el perjuicio a que haya lager.

14531

#### 8.914

ROMERO PADILLA, Josefa; hija de Antonio y Rosario: de treinta y un nãos, soltera, natural de Jerez de la Frontera, vecina de Sevilla, calle Escarpin, 3; procesada por robo en el sumario 331 de 1930, del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla; comparecerá dentro del término de cinco días ante dicho Juzgado o se constituirá en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada re-

14486

#### 8.915

RUIZ DE ANGULO GARCIA, Mariano; natural de Valleruela de Sepúlveda, de estado soltero, profesión jorna-tero, de dieciocho años de edad; sus señas son: estafura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, e hijo de Victor y Coleta, domiciliado últimamente en Chamartin de la Rosa, calle de Rosa de Silva, 8; procesado por robo en sumario que se instruye en el Juzgado de Colmenar Viejo, con el número 248 de 1931; comparecerá en término de diez dias, a fin de ampliarle su indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido.

14603

# 8.916

RUIZ MANUEL, José; natural de Valencia, de profesión panadero, de direiséis años de edad, domiciliado últimamente en esta ciudad en la calle de Vinatea, número 31; procesado en causa número 453 de 1931, por el de-lito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Volencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Carceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14660

# 8.917

SAENZ BALDA, Raimundo; de treinta y un años de edad, bijo de Apolinar y Maria, casado, natural de Abalos, partido de Haro, vecino de Vitoria y cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, causa número il de 1931; comparecerá o será preseniado ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, o conducido a la Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable plazo de diez dias, al objeto de ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comperece, ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que hubiere lugar con arre-gio a la Ley.

14628

#### 3.918

SALA ALTAMIRA, Antonio; natural de Barcelona, de estado casado, de profesión camarero, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Autonia, domiciliado últimamente en esta ciudad, en la calle de las Barcas, número 9, procesado en causa número 639 de 1931, por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias, ante el expresado Juzgado, para constituir-se en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14659

#### 8.919

SANCHEZ, Juan; Secretario general accidental del Sindicato de Arte Rodado, y Transportes en general y Trabajadores del volante, cuyas demás circunstancias se ignoraa, procesado en causa por injurias al Go-bierno de la República, número 762 de 1931; comparecerá en término de diez días, unte este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria del Sr. Ganzi-notto, calle Almirante Apodaca, número 1, para ser constituido en prisión. 14485

# 8.920

SOLER PAULI, Salvador; hijo de Paulino, profesión dependiente, de veinte an s, domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, número 2, segundo segunda, procesado en causa número 762 de 1931, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Se-cretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14522

# 8.921

TAMPABILLAS PALLARES, Cesáreo; de treinta y un años, soltero, calderero, hijo de Gregorio y de Isabel; natural de Torralbilla (Zaragoza), y demiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Urrea, 25, 3.º, cuyas demás circunstancias y paradero se ig-noran; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sun Pablo, de Za-ragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria, constituirse en prision y demás diligencias acordadas contra el mismo en

el sumario número 510 de 1931, sobre tentativa de estafa contra Cesáreo Tamparillas Pallarés; bajo apercibi-miento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjucio a que haya lugar en dercebo.

TARRACIDO GARCIA, Manuelt conovido per Segundo García, sin segundo; natural de Vivero, de cuarenta años, hijo de Filomena, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por estafa, sumario número 582 de 1931; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.

#### 8.923

TASSIES VIE, Antonio; de diez 🤊 nueve años, hijo de Blas y Genoveva: natural de Barcelona y vecino de la misma, soltero, marmolista, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 849 de 1931, sobre hurto; companecerá, dentro del término de diez dias, ante el Jazgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será duel rado rebelde.

14593

#### 8.924

TELLO VELA, Ramón; de veinis-três años, hijo de José y María; da estado soltero, natural de Moros, vecino de Barcelona, domiciliado áltimamente en la calle Mediodia, 19, bajo, de profesión disecador de animaios, procesado en causa mimero 57 de 1831. sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja. El Barcelona, Secretaría de D. Juan Broses Vives; bajo apercibimiento de sef declarado rebelde.

14522

#### 3.925

TORRENT ARNAN, Teresa: kija de Félix y de Maria; natural de Granellers, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada en causa número 494 de 1930. sobre insultos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma; hajo apercibimiento de ser declarada rebelde .

14518

# 8.928

UN TAL Francisco, cuyas demás circunstancias y actual paradeto se ignora, de unos diez y ocho años, natural de Palencia; comparecerá, en iérmino de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión y practicar etras diligencias en sumario número 87 de 1931, sobre substracción de caballe-

14615

#### 8.927

UN TAL José Antonio; viejo, sin que consten más antecedentes; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias, en sumario número 87 de 1931, por substracción de caballerias.

11614

#### 8.928

UNANUE SILVA, Manuel (a) "El Chileno"; natural de Santiago de Cni-Unieno"; natural de Santiago de Unie, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Hiniesta, 25, procesado por robo de un automóvil; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Savilla. de Sevilla.

14483

# 8,929

USABEL ARETICANTENA, Ignacio; natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión comisionista, de cuarenta y dos años, de estatura alta, moreno, pelo negro, afeitado, domici-liado últimamente en Plasencia (Cáceres), procesado por estafa; comparece-rá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

14557

#### 8.930

VILLA DE PABLO, Narciso; natual de Villalba de Duero, Burgos, de diez y siete años, estado soltero, profesiores de la companion de la companio sión jornalero, sin domicilio, procesa-do por el delito de hurto en la causa número 250 del año 1931; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para ser emplazado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley

#### 8.931

WALLS, Marcos Fernando; natural de Valencia, de estado soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Juliana, 11, procesado por robo, número 91 de 1929; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magda-

YANEZ GIMENEZ, David; de veinti-séis años, solicro, domiciliado últi-mamente en Casetas, calle Ramón y Cajal, y cuyas demás circunstancias y Caja!, y cuyas demas circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 294 de 1931, sobre hurto de ropas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zagado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zagado el chieta de partificações el procesa de partificações el procesa de partificações el procesa de partificações el procesa de partificações en comparador en comp ragoza, al objeto de notificarle el procesamiento, constituirse en prisión, recibirle indagatoria y demás diligen-cias acorda las contra el mismo en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 14670

8.933

CASTRO CARBALLO, Manuel; ignorándose el nombre de los padres, natural de Marin, de estado casado, profesión fogonero, de veintiocho años, vecino de Santo Tomé, ignorándose más circunstancias, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesa-do por reyerta a bordo del vapor de pesca "Yirgen de los Polores"; comparecerá, en término de treinta dias, ante el señor Juez instructor de Ma-rina de este distrito, Capitán de cor-beta de la Armada, D. Vicente Pérez Baturone, en el Juzgado de Marina, sito en esta Capitania del puerto, en la calle de Sagasta, 14, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.—Puerio de Santa María, 11 de Noviembre de 1931.—El Juez instruc-tor, Vicente Perez.

JM-3571

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### MADRID-BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de pri-mera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en diligencias que de oficio se tramitan para la pre-vención del abintestato de doña Pilar Verástegui Rodríguez, se anuncia la muerte sin testar de dicha señora ocurrida en esta capital, y su domicilio calle de Abascal, número 8, el día 5 de Octubre próximo pasado, y la cual era natural de Bilvestre, provincia de Salamanca, hija de Eduardo y Carmen, de saterio y puero años de edad de de setenta y nueve años de edad, de estado soltera.

Y por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931. El Secretario, Pedro P. Alonso. — El Juez Ursicino Gómez Carbajo. JC—421

En virtud de providencia dictada por el Juzgado del distrito de Buenavista, de esta capital, en el juicio de abintestalo de José Morante López, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho individuo, de veinti-siete años de cdad, natural de Nava-rra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes número 48, soltero, hijo de Manuel y de Maria, que falleció en dicho domici-lio en 19 de Enero de 1930; y por es-te tercero y último edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia del causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el término de dos meses, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por vacante si nadie la solicitare.

Madrid, 13 de Noviembre de 1931. El Secretario, Pedro P. Alonso. — El Juez Ursicino Gómez Carbajo. JC—422

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia dictada el 10 del

actual en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la Se-ciedad Hierros de Olula, ha acordado celebrar la primera Junta general de acreedores, y señalado para que ten-ga lugar en el local de dicho Juzgado, el día 21 de Diciembre próximo, y hora de las quince. Y en su virtud, se convoca por medio del presenie, inscrito en la Gaceta de Madrid y en el Boletin Oficial de esta provincia, a los acredores cuyo domicilio se ignera, a fin de que concurran con los títulos justificativos de sus creditos, por si o por medio de apoderado en forma; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parara el perjuicio 🦡 e

haya lugar. Madrid, 12 de Noviembre de 1981. El Juez de primera instancia, Ursici-no Gómez Carbajo.

- JC-423

# MURCIA-SAN JUAN

En viriud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del dis-trito de San Juan, de esta capital, en providencia de esta capital, en providencia de esta fecha recaida a demanda de julcio declarativo de mayor cuantía, presentada por el literisimo señor Fiscal de esta Audiencia provincial, centra D. Antonio Conejos Vicente y los herederos de doña Dolograma Palaría Contrara provincial. res Reinés Corrons, natural de Nuies (Castellón de la Piana), sobre analación de inscripción en el Registro civil de Torrepacheco; se emplaza per por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos a dichos herederos de doña Dolores Reinés Corrons, que se encuentra en ig-norado paradero, para que, en el improrrogable término de quince dias, comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el per-juicio a que haya lugar en derecho.

Murcia, 16 de Noviembre de 1931. El Secretario, P. H., José Martínez.

JC-424

# RUZGADOS MUNICIPALES

# GINES

Don José Hurtado Payan, Juez mu-

nicipal de esta villa. Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a las disposiciones del De-creto de 29 de Noviembre de 1920 y 5 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes a dicho cargo pre-sentarán sus solicitudes documentadas y reintegradas en forma legal ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrill y en el Boletin Oficial de la provincia

Se hace constar que esta población tiene 1.484 habitantes, y que el aspirante electo no percibira otros emohmentos que los que exclusivamente le correspondan por Arancel, en su actuación como Secretario.

Dado en Ginés a 31 de Octubre de 1931.—El Juez, José Hurtado.—El Secretario suplente, Juan Sáinz.

Sucespres de Rivadeneyra (S. A.)

JO-14313